



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 65
Año XXXVIII
Legislatura X
15 de julio de 2020

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón. 3946



1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 3/2020, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19. 3947

Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. 3950

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1 EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE.. . . . 3962

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses. 3963

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 269/20, sobre la presencia del oso Gaiat y su afectación en el territorio de la Val de Chistau. 3964

Proposición no de Ley núm. 270/20, sobre la simbología LGTBI. 3965

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE. 3966

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte. 3967

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses. 3969

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte. 3969

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19. 3970

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/20, dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19. 3970

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 433/20, relativa al servicio de AVE entre Huesca y Madrid. 3972

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 16/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias. 3973

Retirada de la Pregunta núm. 28/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón. 3973

Retirada de la Pregunta núm. 31/20, relativa a la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . 3973

Retirada de la Pregunta núm. 65/20, relativa a Identat. 3974

Retirada de la Pregunta núm. 73/20, relativa a prioridades en los procesos normativos. 3974

Retirada de la Pregunta núm. 82/20, relativa al Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio que tuvo como objeto analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón. 3974

Retirada de la Pregunta núm. 102/20, relativa al nombramiento del nuevo Director de Producción y Bienestar Animal del Gobierno de España. 3974

Retirada de la Pregunta núm. 152/20, relativa a la reunión anunciada con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 3975

Retirada de la Pregunta núm. 172/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética. 3975

Retirada de la Pregunta núm. 173/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. 3975

Retirada de la Pregunta núm. 180/20, relativa a los grupos Leader. 3975

Retirada de la Pregunta núm. 181/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz. 3976

Retirada de la Pregunta núm. 183/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel. 3976

Retirada de la Pregunta núm. 187/20, relativa a la venta local de productos agroalimentarios. 3976

Retirada de la Pregunta núm. 198/20, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el retraso de los proyectos Miner 2018. 3976

Retirada de la Pregunta núm. 218/20, relativa a la colaboración de los trabajadores de Sarga en la crisis actual. 3977

Retirada de la Pregunta núm. 224/20, relativa a los contactos del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector industrial para la fabricación de material sanitario que haga frente al coronavirus. 3977

Retirada de la Pregunta núm. 225/20, relativa a los contactos mantenidos con el sector industrial, en concreto, con la empresa Proclinic.	3977
Retirada de la Pregunta núm. 236/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores.	3977
Retirada de la Pregunta núm. 238/20, relativa a la intervención de residencias.	3978
Retirada de la Pregunta núm. 239/20, relativa a las pérdidas económicas que se van a producir en el sector de la industria.	3978
Retirada de la Pregunta núm. 278/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.	3978
Retirada de la Pregunta núm. 286/20, relativa al plan de desconfinamiento para las residencias de mayores.	3978
Retirada de la Pregunta núm. 292/20, relativa a al centro residencial de mayores de Los Olivos.	3979
Retirada de la Pregunta núm. 307/20, relativa a los controles de calidad de los equipos de protección individual de personal sanitario.	3979
Retirada de la Pregunta núm. 332/20, relativa a nuevos ingresos.	3979
Retirada de la Pregunta núm. 398/20, relativa a las becas 50x50.	3979
Retirada de la Pregunta núm. 406/20, relativa a digitalización del sector del comercio.	3980

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de junio de 2020.	3980
--	------

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 28 de noviembre de 2019.	3991
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 6 de febrero de 2020.	3992
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 20 de febrero de 2020.	3993
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 28 de abril de 2020.	3994
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 7 de mayo de 2020.	3996
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 21 de mayo de 2020.	3997
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 4 de junio de 2020.	3999
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 28 de noviembre de 2019.	4000
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 6 de febrero de 2020.	4001

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 20 de febrero de 2020.	4003
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 8 de abril de 2020.	4004
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 21 de abril de 2020.	4005
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 7 de mayo de 2020.	4006
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 21 de mayo de 2020.	4007
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 4 de junio de 2020.	4008
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 27 de noviembre de 2019.	4010
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 5 de febrero de 2020.	4011
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 19 de febrero de 2020.	4013
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 4 de marzo de 2020.	4014
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 13 de abril de 2020.	4015
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 22 de abril de 2020.	4016
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 6 de mayo de 2020.	4018
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 20 de mayo de 2020.	4019
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 3 de junio de 2020.	4021

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
1.4.1. LECTURA ÚNICA
1.4.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de julio de 2020, ha aprobado el Proyecto de Ley por la que se establecen medidas excepcionales para el ejercicio 2020 en determinados tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PREÁMBULO

La declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, determinó la suspensión de la apertura al público de locales y establecimientos minoristas, a excepción de determinados establecimientos comerciales, así como su posterior apertura, gradual y progresiva, en función de la actividad durante las diversas fases de la llamada «desescalada» conforme al Plan para la transición hacia una nueva normalidad aprobado por el Consejo de Ministros del 28 de abril de 2020.

Esta suspensión, total o parcial, de la actividad económica, previsiblemente, va a originar un serio perjuicio a numerosas empresas, societarias e individuales, el cual puede verse agravado por la obligatoriedad de pagos de naturaleza tributaria.

En respuesta a esta situación, esta Ley establece una serie de bonificaciones ajustadas al impacto temporal de dicha situación sobre la carga fiscal de determinadas figuras tributarias, directa o indirectamente relacionadas con la suspensión de la actividad económica y/o el derivado impacto negativo en el empleo, tales como:

— Tasa fiscal sobre el juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar, instaladas en bares, establecimientos de hostelería, salones de juego, salas de bingo o casinos, regulada en el artículo 140-1 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

— Tasa fiscal sobre el juego relativa al bingo tradicional o presencial, regulada en el artículo 140-4 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.

— Tasa fiscal sobre el juego relativa a casinos, regulada en el artículo 140-6 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos.

— Impuesto medioambiental sobre las grandes áreas de venta, regulado en el Capítulo III del Texto Refundido de la Legislación sobre los Impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

En cuanto a los Tributos sobre el Juego, considerando que el hecho imponible de los mismos es, en términos generales, la autorización para la organización y/o celebración de las distintas modalidades de juego, y que dicha autorización ha quedado temporalmente «en suspenso» por las medidas inherentes al estado de alarma, se entiende que procede un ajuste de la cuota tributaria, que se articula a través de una bonificación que guarda una práctica proporcionalidad respecto a la inactividad impuesta por la situación.

De modo análogo, en cuanto al Impuesto Medioambiental sobre las grandes áreas de venta, el daño medioambiental causado por los grandes establecimientos comerciales cuya actividad se ha visto suspendida total o parcialmente durante las distintas fases también debe tener un correlativo ajuste de la cuota tributaria, que se articula por la vía de la bonificación.

Por otra parte, y aunque la necesidad de colaboración de los notarios era ya un hecho inexorable en la dinámica de desarrollo de la Administración electrónica, ahora se hace más perentoria, si cabe, en la situación provocada por el estado de alarma, la obligación de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por medios electrónicos y, en particular, la presentación telemática de las autoliquidaciones, forma de presentación que, hasta este momento, solo era posible realizar por los obligados tributarios cuando la escritura pública, con consecuencias tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, era autorizada por un notario con destino en su ámbito territorial. Resulta, pues, conveniente extender esta situación a todos aquellos obligados tributarios cuyas escrituras públicas sean autorizadas por notarios destinados en cualquier otro ámbito territorial.

En cualquier caso, las medidas tributarias relativas a los impuestos citados contempladas en esta Ley deben entenderse desde su carácter excepcional y urgente. En consecuencia, tienen una duración limitada en el tiempo y no

condicionan las decisiones que, en esta materia, deban adoptarse cuando se tenga una completa información del impacto de esta crisis sanitaria en las distintas actividades económicas y en la hacienda pública aragonesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se han emitido los informes de la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, así como los informes de evaluación de impacto de género y de impacto por razón de discapacidad, y el dictamen de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Artículo 1.— *Medidas relativas a los Tributos sobre el Juego en el ejercicio 2020.*

1. Durante el ejercicio 2020, en la cuota tributaria de la Tasa fiscal sobre el Juego relativa a las máquinas recreativas con premio o de azar se aplicará una bonificación del 24%.

2. Durante el ejercicio 2020 y con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley, en la cuota tributaria de la Tasa fiscal sobre el Juego relativa al bingo tradicional se aplicará una bonificación del 24%.

3. Durante el ejercicio 2020, en la cuota tributaria de la Tasa fiscal sobre el Juego relativa a casinos se aplicará una bonificación del 24%.

Artículo 2.— *Medidas relativas al Impuesto Medioambiental sobre las grandes áreas de venta en el ejercicio 2020.*

Durante el ejercicio 2020, los establecimientos cuya parte de negocio dedicado a la venta minorista de productos de higiene y alimentación ocupe menos del 80% de su superficie o cuyo negocio no sea la venta minorista de tales productos podrán aplicarse, en la cuota tributaria del Impuesto Medioambiental sobre las grandes áreas de venta, una bonificación del 20%.

Disposición final primera.— *Modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.*

Se modifica el artículo 220-1 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, con la siguiente redacción:

«1. Las obligaciones de suministro y remisión de determinada documentación notarial, establecidas reglamentariamente, se aplicarán a los notarios que autoricen documentos públicos que contengan hechos impositivos de impuestos cuya gestión y recaudación esté atribuida a la Comunidad Autónoma de Aragón, cualquiera que sea el ámbito territorial donde el notario ejerce su función.

2. El cumplimiento de cualquier obligación legal de suministro regular de información con trascendencia tributaria relativa a cualquiera de los impuestos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, ya venga establecida por norma estatal o autonómica, deberá realizarse utilizando los soportes magnéticos directamente legibles por ordenador o por vía telemática que, en su caso, estén determinados legal o reglamentariamente».

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

1. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

2. No obstante, las medidas previstas desplegarán sus efectos temporales en la forma establecida, en cada caso, en el articulado de esta ley.

1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto Ley 3/2020, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de julio de 2020, el Decreto Ley 3/2020, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

I

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos.

Con base en ello, y al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, se procedió, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, a declarar el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

Posteriormente se aprobó el Real Decreto Ley 8/2020, del 17 de marzo, que contemplaba una serie de medidas económicas orientadas entre otros objetivos a reforzar la lucha contra la enfermedad. Así, el Real Decreto Ley autorizó una serie de créditos extraordinarios para hacer frente a los retos científicos y de investigación derivados de la emergencia sanitaria, dotándose al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) de los recursos presupuestarios precisos para subvenciones de concesión directa para proyectos de investigación del coronavirus COVID-19.

De acuerdo con ello, el ISCIII aprobó el 19 de marzo de 2020 una convocatoria de Expresiones de Interés para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 con cargo al FONDO-COVID19.

Al amparo de dicha convocatoria, se recibieron más de 1400 Expresiones de Interés. Algunos de los proyectos evaluados, aun teniendo un elevado nivel e interés científico para la lucha contra el SARS-CoV-2, no se priorizaron en la asignación de fondos en atención a los criterios específicos de la convocatoria. Por ello, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, se propuso a las Comunidades Autónomas que, en la medida de sus posibilidades, estudiaran la financiación de estos proyectos, que son igualmente importantes en nuestra lucha y futura convivencia con el SARS-CoV-2.

Desde el citado Ministerio se ha remitido una lista de los proyectos presentados por instituciones de Aragón que tras la evaluación del ISCIII pueden ser considerados por la Comunidad Autónoma de Aragón para su financiación. Todos ellos tienen la calificación apropiada realizada por el Comité Técnico de Evaluación de la convocatoria COVID-19 del ISCIII, y por lo tanto su aval como proyectos de mérito para poder ser financiados por Aragón.

Un objetivo esencial del Gobierno de Aragón es continuar con la lucha contra el COVID-19 y, por tanto, con la investigación sobre la enfermedad para el desarrollo de medicamentos eficaces y vacunas, que ayuden a contener el impacto de futuros brotes. Para ello es preciso establecer medidas extraordinarias que fomenten la investigación en Aragón sobre dicha enfermedad tratando de anticiparse y desarrollando tratamientos y vacunas que impidan nuevos escenarios de contagios generalizados. Por ello, en este contexto que exige actuar con la máxima celeridad ante la situación de extraordinaria y urgente necesidad provocada por esta crisis sanitaria, se ha considerado fundamental aunar esfuerzos con la Administración General del Estado y así financiar proyectos de investigación de entidades aragonesas que ya han sido evaluados favorablemente en la citada convocatoria del ISCIII.

II

El artículo 79 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula la actividad de fomento, estableciendo que, en las materias de su competencia, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio de esta actividad.

La Comunidad Autónoma de Aragón, según el artículo 71.41.º del texto estatutario, tiene atribuida la competencia exclusiva en «Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica», lo que le permite, en consecuencia, otorgar subvenciones, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión.

Estos objetivos y requisitos a los que alude la norma estatutaria se regulan, para el ámbito autonómico, y siempre respetando la normativa básica prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

La Ley autonómica prevé, en el artículo 27, la posibilidad de conceder subvenciones a través del procedimiento de concesión directa cuando dichas subvenciones vengan establecidas por una norma de rango legal, que será la que determine las especialidades del mismo.

Y este es el único procedimiento, el de concesión directa, a través del cual, actualmente, pueden otorgarse las importantes subvenciones recogidas en este decreto ley, para asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos, objeto de las mismas, puesto que no solo requiere fijar reglas específicas relativas a la tramitación y a la concesión, algunas de las cuales deben establecerse por ley, sino que también se trata de ayudas para la investigación destinadas a hacer frente a una emergencia sanitaria que a su vez se configuran como subvenciones dedicadas a financiar proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 que, como ya se ha indicado, están predeterminados al haber sido evaluados positivamente al amparo de la mencionada convocatoria.

De aquí la necesidad de aprobar esta norma de rango legal, que va a permitir recurrir a la posibilidad contemplada en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, ya referida, y, por tanto, otorgar a las subvenciones, recogidas en el anexo que se incorpora a la misma, el carácter legal requerido por el ordenamiento jurídico para que dichas subvenciones puedan tramitarse por el procedimiento de concesión directa.

III

La adopción de medidas mediante Decreto-ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional siempre que concurra una motivación explícita y razonada de la urgente y extraordinaria necesidad que, en este caso, concurre claramente y se deriva de la rápida respuesta que debe darse por parte del ecosistema investigador para paliar los terribles efectos que sobre la salud de los ciudadanos ha ocasionado el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.

Se trata, en consecuencia, de proyectos de investigación que deben acometerse de forma urgente, puesto que las dilaciones en el tiempo en el desarrollo de los mismos podrían generar evidentes perjuicios para la sociedad aragonesa en su conjunto.

Por eso, este decreto ley cumple con las premisas que ha establecido en reiteradas ocasiones el Tribunal Constitucional (Sentencias 6/1983, de 4 de febrero, FJ. 5; 11/2002, de 17 de enero, FJ. 4, 137/2003, de 3 de julio, FJ. 3 y 189/2005, de 7 julio, FJ. 3) así como con la regulación que, para esta figura, establece el artículo 44 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Además, se aprueba respetando los principios exigidos por el ordenamiento jurídico en materia de procedimiento administrativo y régimen jurídico. En primer lugar, se adecua a los principios de necesidad y eficacia, dado el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el Decreto-ley el instrumento más apropiado para garantizar el adecuado despliegue de los proyectos de investigación descritos. En segundo lugar, respeta el principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos perseguidos. En tercer lugar, respeta el principio de seguridad jurídica, siendo coherente con el resto del ordenamiento jurídico. En cuarto lugar, cumple con el principio de transparencia, que, en este caso, y por tratarse de una norma de urgencia, se encuentra exenta de los trámites de consulta pública, audiencia e información pública. Y, por último, se ajusta al principio de eficiencia, puesto que de su aprobación no se deriva ninguna carga administrativa, sino que, por el contrario, aspira a maximizar la utilización de los recursos presupuestarios de los que se dispone.

Por todo lo expuesto, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 3 de junio de 2020,

DISPONGO:**Artículo 1.— Objeto.**

Este decreto ley tiene por objeto autorizar al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a tramitar las subvenciones que se recogen en el anexo que se incorpora a esta norma, por el procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, para la financiación de los proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.

Artículo 2.— Procedimiento de concesión.

Las subvenciones recogidas en el anexo que se incorpora a este Decreto-ley están exentas del trámite de fiscalización previa y se tramitarán en los mismos términos previstos para el procedimiento de concesión directa regulado para las subvenciones nominativas en el artículo 26 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo.

Artículo 3.— Normas especiales aplicables para la concesión.

1. A estas subvenciones no les serán de aplicación los límites establecidos en el artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo. Asimismo, serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste del proyecto subvencionado.

2. Podrá acordarse el pago anticipado de la totalidad del importe de la subvención sin que sea necesario establecer garantías, cualquiera que sea el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

3. Previa autorización del órgano concedente, las entidades beneficiarias podrán subcontratar total o parcialmente la actividad que constituya el objeto de la subvención con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos que motivaron la misma.

Disposición final única.— Entrada en vigor.

Este decreto ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARIA EUGENIA DÍAZ CALVO
El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

ANEXO

CONCEPTO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE TOTAL	Anualidad 2020	Anualidad 2021
Universidad de Zaragoza. Financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.	17030/5423/440189/91019	347.000,00	173.500,00	173.500,00
Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón). Financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.	17030/5423/440139/91019	498.561,00	249.280,50	249.280,50
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS). Financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19.	17030/5423/440018/91019	72.000,00	36.000,00	36.000,00

Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de julio de 2020, el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

I

Como respuesta a la situación originada por el COVID-19, el día 17 de abril de 2020 se reunieron representantes del Gobierno de Aragón, de los partidos con representación en las Cortes de Aragón, de los agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias con el propósito de trabajar conjuntamente en una estrategia aragonesa que permitiera adoptar las mejores soluciones para paliar los efectos negativos ocasionados por la crisis sanitaria y la social y económica subsiguientes.

Fruto de este esfuerzo colectivo, el 1 de junio se presentó la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica que, de manera consensuada, perseguía la puesta en marcha de medidas políticas, económicas, sociales y ambientales de ámbito autonómico que contribuyeran a una adecuada recuperación del territorio, de las políticas públicas, de la economía productiva y del empleo.

II

El Gobierno de Aragón, en el momento álgido de la crisis sanitaria y sus repercusiones económicas y sociales, aprobó determinadas medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 que se plasmaron en dos decretos leyes, el Decreto Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptaron medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 y el Decreto Ley 2/2020, de 28 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptaron medidas adicionales para responder a dicho impacto.

Estas dos normas jurídicas preveían, en la disposición final que dedicaban a establecer su vigencia, que las medidas adoptadas en las mismas se mantendrían vigentes mientras perviviera la situación de estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, sin perjuicio de que, previa evaluación de la situación, se pudiera prorrogar su duración por el Gobierno de Aragón mediante decreto ley.

Por ello, habiendo finalizado el estado de alarma y una vez evaluada la situación, se considera necesario, en primer lugar, proceder a prorrogar determinadas medidas de carácter transversal previstas en estos dos decretos leyes, que garanticen un marco ágil y eficiente para el impulso de las actuaciones recogidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, con la que se pretenden afrontar los retos urgentes y extraordinarios que van a presentarse en los próximos meses.

Y, en segundo lugar, se estima fundamental incorporar en el Decreto Ley distintas medidas de ámbito sectorial contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, fundamentales para alcanzar, lo más rápidamente posible, los objetivos concretos perseguidos por las mismas, para dar respuesta al programa de recuperación diseñado.

III

La necesidad de aprobar este Decreto Ley, cuya adopción ha sido avalada por el Tribunal Constitucional siempre que concurra una motivación explícita y razonada, es clara en este supuesto y se deriva de la necesidad de impulsar de forma urgente e inmediata las medidas extraordinarias que han tenido que adoptarse en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica con la finalidad de paliar las graves repercusiones que la crisis ocasionada por el COVID-19 ha generado sobre la sociedad aragonesa, desde todas las perspectivas.

En consecuencia, este Decreto Ley cumple con las premisas que ha establecido en reiteradas ocasiones el Tribunal Constitucional (Sentencias 6/1983, de 4 de febrero, FJ. 5; 11/2002, de 17 de enero, FJ. 4, 137/2003, de 3 de julio, FJ. 3 y 189/2005, de 7 julio, FJ. 3) así como con la regulación que, para esta figura, establece el artículo 44 de nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

IV

La parte dispositiva de este Decreto Ley, se compone de 38 artículos, estructurados en 13 capítulos, que incorporan, respectivamente, el objeto del mismo; medidas relacionadas con la gestión presupuestaria; de simplificación y agilización de expedientes de gasto; medidas en materia de personal; sobre contratación del sector público; en materia de subvenciones públicas; en materia de procedimiento administrativo; sobre economía e industria; en materia de empleo; en materia de investigación, desarrollo e innovación científica; en materia de enseñanza universitaria; en materia de cadena alimentaria; y en materia de transportes.

Tras el Capítulo I dedicado al objeto, el Capítulo II incluye medidas presupuestarias que declaran ciertos créditos ampliables; establece la posibilidad de realizar transferencias mensuales de forma anticipada a los Organismos Públicos; permiten el endeudamiento a corto plazo; habilitan para la adopción de medidas extraordinarias en relación con la gestión del presupuesto; y, por último, regulan un régimen especial de modificaciones presupuestarias, todo ello para impulsar de forma más ágil y eficiente la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Las disposiciones incorporadas en el Capítulo III tienen por objeto la simplificación administrativa y agilización de los expedientes de gasto, dispensando la autorización del Gobierno de Aragón en la tramitación de determinados expedientes; autorizando el pago con firma electrónica; y habilitando a la Intervención General a sustituir la fiscalización previa por el control financiero en determinadas áreas de gestión.

En el Capítulo IV se adoptan medidas que afectan al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Públicos, previendo la creación de unidades transitorias de apoyo a la gestión; estableciendo un régimen especial para la atribución temporal de funciones que permite la reordenación y más adecuada distribución de los efectivos, experiencia que se ha mostrado muy útil durante la fase más aguda de la crisis sanitaria; reiterando el periodo ordinario de disfrute de las vacaciones para el 2020; previendo la regulación del teletrabajo, también en los centros de trabajo de las sociedades mercantiles autonómicas.

En cuanto al Capítulo V, dispone la aplicación del procedimiento de urgencia del artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como mecanismo para agilizar la tramitación de los expedientes de contratación. Asimismo, prevé un régimen especial de publicidad para los contratos que se celebren para impulsar las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

En el Capítulo VI se regula la posibilidad de conceder de forma directa las ayudas que se recogen en el Anexo que acompaña al Decreto Ley, así como un régimen especial simplificado para la tramitación de las líneas de subvenciones que se hubieran concedido, que tengan que adaptarse o que se deban poner en marcha para impulsar la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Por último, se flexibiliza la exigencia del mantenimiento del empleo en materia de ayudas y subvenciones públicas.

El Capítulo VII introduce la declaración como urgentes de los procedimientos administrativos vinculados a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica y un régimen especial de aprobación de las disposiciones de carácter general que tengan que aprobarse para impulsar las medidas contenidas en la misma.

En el Capítulo VIII, dedicado a medidas en materia económica e industrial, se introduce un precepto sobre reafianzamiento con sociedades de garantía recíproca; la autorización para convocar de forma extraordinaria el Programa de Ayudas a la Industria y la pyme (PAIP); la priorización de pago a pymes y autónomos; la moratoria en contratos patrimoniales otorgados por entidades de derecho público y sociedades mercantiles autonómicas; o medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado en Aragón.

El Capítulo IX regula medidas en materia de empleo que permiten flexibilizar algunos requisitos sobre mantenimiento del empleo; y que introducen medidas extraordinarias en materia de centros especiales de empleo, empresas de inserción y sociedades cooperativas, sectores muy sensibles a la volatilidad económica y a los que el Gobierno quiere proteger especialmente.

En el Capítulo X se abordan medidas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación científica, fundamentales para impulsar el programa de recuperación previsto en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación

Social y Económica. En particular, se va a potenciar la investigación a través de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (Araid), que va a incorporar investigadores del área biosanitaria y de tecnologías médicas; y la innovación y la tecnología, impulsando acciones de fomento especialmente dirigidas a pymes y emprendedores.

En el Capítulo XI se introduce, en materia de enseñanza universitaria, un programa de becas para facilitar el acceso a la Universidad de Zaragoza a estudiantes de grado, que se hayan visto afectados económicamente de manera significativa por la crisis causada por el COVID-19.

El Capítulo XII se dedica a medidas relacionadas con la cadena alimentaria, proponiendo la concesión de determinadas ayudas en este ámbito.

Por último, en el Capítulo XIII, se prevén medidas en materia de transporte, en particular el que afecta al transporte de viajeros por carretera.

En cuanto a la parte final, está formada por tres disposiciones adicionales, para habilitar al Departamento competente en materia de hacienda a dotar de los créditos necesarios, sobre las referencias de género del texto normativo y para la aplicación del Decreto Ley a la gestión de la crisis sanitaria; una disposición transitoria única para los procedimientos iniciados al amparo de los decretos leyes 1/2020 y 2/2020; una disposición derogatoria de carácter general; y cuatro disposiciones finales, que incorporan la modificación de algunos aspectos de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, establecen la habilitación para desarrollar el Decreto Ley, y señalan su vigencia, y su entrada en vigor.

Además, se incorpora un Anexo en el que se relacionan las ayudas que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto Ley, en relación con el 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, se concederán de manera directa.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y en el ejercicio de las competencias establecidas, entre otros, en los artículos 71. 7.º, 15.º, 17.º, 32.º, 48.º; 75.11.º, 12.º y 13.º del propio Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 24 de junio de 2020,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

OBJETO

Artículo 1.— *Objeto.*

Constituye el objeto de este Decreto Ley la adopción de las medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

CAPÍTULO II

MEDIDAS EN MATERIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 2.— *Créditos ampliables.*

1. Tienen la consideración de créditos ampliables, a los efectos de lo establecido en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, los créditos presupuestarios precisos para atender los gastos necesarios para la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

2. De estos créditos ampliables vinculados a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica tomará conocimiento el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo, a propuesta del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Artículo 3.— *Transferencias mensuales a Organismos Públicos.*

Durante la vigencia de este Decreto Ley, se podrán reconocer transferencias nominativas mensuales a los entes integrantes del sector público autonómico incluidos en el artículo 1 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera anticipada. Esta tramitación, que deberá realizarse de manera individualizada para cada mensualidad que se decida adelantar, será aprobada por la persona titular del Departamento al que figuren adscritos los citados entes públicos.

Artículo 4.— *Endeudamiento a corto plazo.*

1. Con objeto de garantizar la liquidez necesaria de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público, para la puesta en marcha de las medidas previstas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, la Comunidad Autónoma podrá formalizar operaciones de financiación por plazo inferior a un año con el límite máximo del 30% de los créditos iniciales de gasto no financiero del ejercicio presupuestario.

2. La adopción del acuerdo para la celebración de estas operaciones corresponderá a la persona titular del Departamento competente en materia de hacienda.

Artículo 5.— *Habilitación para la adopción de medidas extraordinarias de carácter presupuestario.*

1. Corresponderá a la persona titular del Departamento competente en materia de hacienda la habilitación de los créditos adecuados para proporcionar cobertura financiera a las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

2. Para ello, la persona titular del Departamento competente en materia de hacienda podrá ordenar la retención de cualesquiera créditos del presupuesto de gastos que tengan la consideración de disponibles, así como ordenar la anulación de documentos contables en cualquier fase de ejecución presupuestaria o la alteración de las condiciones y cuantías de las subvenciones previstas como nominativas en el ejercicio, todo ello con objeto de hacer posible la reasignación de prioridades de gasto en las diferentes secciones presupuestarias, para poner en marcha las medidas recogidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, incluidas las que afecten a las actuaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y a su financiación.

Artículo 6.— *Régimen especial para las modificaciones presupuestarias.*

1. Las actuaciones previstas en este Decreto Ley para proporcionar cobertura financiera a las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica se financiarán de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, y serán atendidas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias en cada momento existentes. Para ello, la persona titular del Departamento competente en materia de hacienda aprobará las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

2. Durante la vigencia de este Decreto Ley, lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a las limitaciones de las transferencias, no resultará de aplicación a los gastos necesarios para la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

CAPÍTULO IIIMEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO**Artículo 7.**— *Dispensa de la autorización del Gobierno de Aragón para la tramitación de determinados expedientes.*

1. Los expedientes que deban tramitarse para la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica estarán dispensados de las autorizaciones del Gobierno de Aragón previstas en los siguientes preceptos:

- a) Apartado 1 del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.
- b) Apartado 2 del artículo 8 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- c) Apartado 1 del artículo 16 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- d) Apartado 1 de la disposición adicional tercera de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

De manera excepcional, durante la vigencia de este Decreto Ley, será suficiente la aprobación de estos expedientes por el órgano departamental competente y su comunicación en el plazo de quince días a la Intervención General para su toma de conocimiento.

2. También se encontrarán dispensados de la autorización del Gobierno de Aragón, cuando le corresponda a este órgano autorizarlos, los gastos de carácter plurianual necesarios para la puesta en marcha de las medidas previstas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, regulados en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón y en el artículo 15 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

De manera excepcional, durante la vigencia de este Decreto Ley, será suficiente para la tramitación de estos gastos plurianuales, que sean autorizados previamente por la persona titular del Departamento competente en materia de hacienda.

Artículo 8.— *Pago con firma electrónica.*

Se autoriza a las personas titulares de la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los órganos equivalentes de las entidades integrantes de su sector público, así como a las personas titulares de las cajas fijas, para que soliciten a las entidades de crédito donde tienen abiertas sus cuentas corrientes, claves de firma a través de la banca electrónica, manteniéndose en todo momento las actuales condiciones de disposición. También podrán solicitar claves individuales para la preparación de ficheros.

Artículo 9.— *Función interventora durante la puesta en marcha de las propuestas previstas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.*

1. Para la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá acordar, mediante resolución y respecto de determinados actos o áreas de gestión, la aplicación del control financiero regulado en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón,

aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, en sustitución de la función interventora.

2. Las citadas resoluciones de la Interventora General serán comunicadas al Gobierno de Aragón, a los Interventores Delegados y a los órganos gestores afectados por las mismas y mantendrán sus efectos en esa área de gestión, mientras se encuentre vigente este Decreto Ley, salvo que en las mismas se determine un ámbito temporal inferior.

CAPÍTULO IV

MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL

Artículo 10.— *Unidades transitorias de apoyo a la gestión.*

1. Mediante orden conjunta de la persona titular del Departamento competente en materia de función pública y de la persona titular del Departamento competente por razón de la materia podrán crearse unidades transitorias de apoyo para el impulso de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

2. La composición, dependencia funcional y tareas de estas unidades se determinarán en la orden de creación.

3. La creación de estas unidades no podrá suponer un incremento de gasto de personal.

4. En particular, para su dotación podrá aplicarse el régimen especial de atribución temporal de funciones forzosa establecido en el artículo siguiente.

Artículo 11.— *Régimen especial de atribución temporal de funciones.*

1. Por razones de urgencia e inaplazable necesidad, cuando la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica lo requiera, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos dependientes, podrán atribuir a su personal el desempeño temporal en atribución de funciones de carácter forzoso para la realización de funciones, tareas o responsabilidades, que podrán ser distintas a las correspondientes a su puesto de trabajo o función, en el mismo o en distinto departamento u organismo público cuando, por causa de su mayor volumen temporal u otras razones coyunturales, no puedan ser atendidas con suficiencia por el personal que desempeñe con carácter permanente los puestos de trabajo o funciones que tengan asignadas.

2. La atribución temporal de funciones forzosa se ajustará preferentemente a las propias de su cuerpo, escala, clase de especialidad, categoría, subgrupo profesional, o funciones que desempeñe el personal afectado. Asimismo, la atribución temporal de funciones forzosa se realizará conforme a criterios basados en el principio de objetividad, siendo designado con carácter preferente el personal temporal en relación con el personal fijo.

3. En todo caso, si la adscripción temporal forzosa supone traslado forzoso a otra localidad, se designará preferentemente al personal del Departamento u Organismo Público que esté destinado en la localidad más próxima o con mayores facilidades de desplazamiento, que tenga menores cargas familiares y, en igualdad de condiciones, menor antigüedad al servicio de la Administración, todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan.

4. Los órganos competentes para acordar la atribución temporal de funciones forzosa son los siguientes:

a) La persona titular de la Dirección General competente en materia de función pública cuando la atribución se produzca en el ámbito de los servicios de distintos Departamentos o se refiera a supuestos distintos a los específicamente señalados en los apartados siguientes.

b) Los consejeros o consejeras en el ámbito de su Departamento, así como entre el Departamento y los Organismos públicos adscritos al mismo.

c) Las personas titulares de las direcciones de Organismos públicos respecto del personal destinados en ellos.

5. En todo caso, el personal al que se le atribuya funciones forzosas continuará percibiendo las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo, que serán abonadas por su Departamento u Organismo Público de origen. En el caso de que el personal desempeñe funciones de nivel de superior dentro de su subgrupo profesional se acreditarán en nómina las diferencias retributivas que correspondan hasta alcanzar el nivel del puesto o funciones de nivel superior desempeñadas bajo esta modalidad de atribución.

6. El incumplimiento de las funciones, tareas o responsabilidades asignadas por parte del personal a la atribución temporal de funciones dará lugar a la exigencia de la responsabilidad disciplinaria procedente conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

7. Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de función pública para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de las previsiones contenidas en este artículo.

Artículo 12.— *Medidas relativas al disfrute de vacaciones del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

El régimen de disfrute de vacaciones del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Públicos, durante el año 2020, se rige por las previsiones siguientes:

a) El periodo ordinario de vacaciones se encontrará comprendido preferentemente entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. Solo excepcionalmente y convenientemente justificado podrá permitirse su disfrute fuera de ese período.

b) En aquellos supuestos en los que se produzca una actividad mayor en ese periodo, podrán establecerse, por necesidades del servicio, otros periodos vacacionales distintos.

c) Las vacaciones del personal generadas en 2020 y no disfrutadas por cualquier causa en este año, caducarán, sin poder ser trasladadas a años posteriores.

Artículo 13.— *Teletrabajo.*

1. Mediante Orden de la persona titular del Departamento competente en materia de función pública se regulará la prestación del servicio por el personal empleado público en la modalidad de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma Aragón y sus Organismos Públicos.

2. En todo caso, la persona que realice teletrabajo deberá contar con un sistema de conexión informática suficiente y seguro para que pueda desempeñar sus funciones y tareas en similares condiciones en las que serían ejecutadas en el centro de trabajo.

3. La jornada diaria no se podrá fraccionar en ningún caso, en las dos modalidades de prestación de servicio, presencial y teletrabajo.

Artículo 14.— *Centros de trabajo de sociedades mercantiles autonómicas.*

En relación con las medidas de reincorporación progresiva de forma presencial al puesto de trabajo y el uso del teletrabajo reguladas en el artículo 7 del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, las sociedades mercantiles autonómicas integradas en la Corporación Empresarial Pública de Aragón no podrán negociar medidas de ámbito laboral ni asumir reivindicaciones que pudieran comprometer al resto de las empresas dependientes de la citada sociedad matriz sin su previa autorización y siempre de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2020.

CAPÍTULO V

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 15.— *Tramitación de urgencia.*

Durante la vigencia de este Decreto Ley, se aplicará, con carácter general, el procedimiento de urgencia en la tramitación de todos los expedientes de contratación que deban impulsarse para la puesta en marcha de las medidas recogidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Artículo 16.— *Publicidad de la contratación.*

1. Sin perjuicio de las obligaciones de publicación de los centros gestores competentes derivadas de la normativa de contratación del sector público y de la normativa de transparencia, los contratos que se celebren para poner en marcha las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica por cualquier entidad del sector público autonómico deberán comunicarse en el momento de su adjudicación al Departamento competente en materia de contratación, que dispondrá lo necesario para garantizar la publicidad centralizada de los datos esenciales de los contratos adjudicados.

2. La dirección general competente en materia de contratación dictará las instrucciones necesarias para concretar la forma y procedimiento de comunicación y los datos que deben ser comunicados.

CAPÍTULO VI

MEDIDAS EN MATERIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS

Artículo 17.— *Subvenciones de concesión directa.*

1. Las subvenciones recogidas en el Anexo que se incorpora a este Decreto Ley se concederán de manera directa de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

2. El procedimiento para su concesión y el contenido de la resolución por el que se otorgue la subvención serán los establecidos en el artículo 26 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón para las subvenciones nominativas.

3. Los expedientes para la concesión de estas subvenciones estarán exentos del trámite de fiscalización previa.

Artículo 18.— *Modificación de líneas de subvenciones ya publicadas para adaptarse a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.*

Para la puesta en marcha de las medidas previstas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, los órganos competentes para la concesión de subvenciones podrán modificar el plan estratégico, las bases reguladoras o las convocatorias, aunque cualquiera de esos documentos ya se encuentre publicado. En estos casos, la tramitación del expediente será única, con el mismo plazo y condiciones que se establece en el artículo siguiente para la emisión de informes preceptivos, sin que, en su caso, sea precisa la autorización previa del Gobierno de Aragón para la modificación del plan estratégico.

Artículo 19.— *Nuevas convocatorias de subvenciones para poner en marcha las medidas de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.*

1. Las nuevas líneas de subvenciones que deban impulsarse para la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica podrán tramitarse en un expediente único que

incluya las modificaciones precisas del plan estratégico, la elaboración de las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas.

2. El plazo para evacuar los informes preceptivos de la Intervención General y la Dirección General de Servicios Jurídicos en estos procedimientos señalados será de cinco días, transcurridos los cuales, en ausencia de pronunciamiento expreso, se entenderán emitidos en sentido favorable. No se requerirán informes preceptivos ni, en su caso, será precisa autorización del Gobierno de Aragón para la modificación del plan estratégico.

Artículo 20.— *Subvenciones concedidas.*

1. En los procedimientos de concesión de subvenciones, las órdenes y resoluciones de convocatoria y concesión de subvenciones y ayudas públicas por concurrencia competitiva, que ya hubieran sido otorgadas en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, podrán ser modificadas para ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiera contemplado en las correspondientes bases reguladoras.

A estos efectos, el órgano competente deberá justificar únicamente la imposibilidad de realizar la actividad subvencionada en el plazo que se hubiera fijado para la realización de la actividad subvencionada o su justificación o comprobación.

2. También podrán ser modificadas, a instancia del beneficiario, las resoluciones y convenios de concesión de subvenciones de concesión directa, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos previstos en el apartado anterior. No obstante, en el caso de que el objeto de la subvención sea la financiación de los gastos de funcionamiento de una entidad, el plazo de ejecución establecido inicialmente no podrá ser modificado.

Artículo 21.— *Compromiso de mantenimiento de empleo en ayudas y subvenciones.*

Durante la vigencia de este Decreto Ley, no resultará exigible lo establecido en el párrafo segundo del apartado primero de la disposición adicional segunda de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

CAPÍTULO VII

MEDIDAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Artículo 22.— *Régimen extraordinario de elaboración de disposiciones de carácter general.*

1. A las disposiciones de carácter general que deban aprobarse para la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia Aragonesa para la Reactivación Social y Económica, y respetando en todo caso la normativa básica, no les serán de aplicación las previsiones que se contienen en la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón sino únicamente los trámites siguientes: orden de inicio, audiencia e información pública por un periodo de siete días hábiles, salvo en las disposiciones de carácter organizativo, e informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

2. En la tramitación de estas disposiciones de carácter general podrá prescindirse del trámite de consulta pública previa por concurrir razones graves de interés público.

Artículo 23.— *Declaración de urgencia de procedimientos administrativos.*

Se declara la urgencia de todos los procedimientos administrativos de las Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Públicos para la puesta en marcha de las medidas recogidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

CAPÍTULO VIII

MEDIDAS EN MATERIA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

Artículo 24.— *Contratos de reafianzamiento con sociedades de garantía recíproca.*

1. Con la finalidad de reforzar el sistema de garantía recíproca de la Comunidad Autónoma, durante la vigencia del Decreto Ley, el Gobierno de Aragón, a propuesta de la persona titular del Departamento con competencias en materia de economía, podrá formalizar a lo largo del ejercicio de 2020 contratos de reafianzamiento con las sociedades de garantía recíproca que tengan domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que el importe máximo total de riesgo reafianzado no supere en ningún momento una cuantía máxima global de veinte millones de euros y que las operaciones se sometan a las siguientes condiciones:

a) Se reafianzarán únicamente las garantías crediticias que las sociedades de garantía recíproca tengan concedidas a sus socios partícipes que sean autónomos o pequeñas y medianas empresas establecidas y con actividad efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) El reafianzamiento tendrá por objeto la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos derivados del riesgo asumido por las sociedades de garantía recíproca.

c) El reafianzamiento deberá ser en todo caso suplementario al que concedan las sociedades a que se refiere el artículo 11 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

d) La cuantía objeto de reafianzamiento no podrá exceder individualmente del 80% de la garantía otorgada por la sociedad de garantía recíproca, incluido el practicado por las sociedades a que se refiere el apartado anterior.

2. La finalización de los contratos de reafianzamiento coincidirá con la del ejercicio presupuestario, sin perjuicio de que pueda preverse su prórroga por años naturales, con sujeción a los límites cuantitativos que se fijen en las leyes anuales de presupuestos.

3. Las sociedades de garantía recíproca que otorguen los contratos de reafianzamiento vendrán obligadas a aportar la información periódica que se exija en los respectivos contratos.

Artículo 25.— *Convocatoria extraordinaria del Programa de Ayudas a la Industria y la pyme (PAIP).*

1. Se autoriza al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la convocatoria extraordinaria del Programa de Ayudas a la Industria y la pyme (PAIP), con objeto de atender iniciativas empresariales de transformación digital, la Industria 4.0, las tecnologías fundamentales capacitadoras (biotecnologías, nanotecnologías, nuevos materiales, etc.), la transición energética, la sostenibilidad y la innovación, tanto tecnológica (I+D) como de diseño industrial de productos y servicios, como medida contemplada en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

2. La convocatoria, que se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de forma anticipada con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2021, se financiará íntegramente por fondos Feder, y tendrá por objeto apoyar proyectos llevados a cabo durante el año 2020. El procedimiento y concesión de las ayudas responderán a un principio de máximo aprovechamiento de los fondos. El crédito previsto para esta convocatoria es de cinco millones de euros (5.000.000€)

Artículo 26.— *Participación de las entidades de derecho público y las sociedades mercantiles autonómicas en las medidas de reactivación económica.*

1. El Gobierno de Aragón, por medio de las entidades de derecho público sujetas a derecho privado y de las sociedades mercantiles autonómicas constituidas con la finalidad de promover la actividad económica e impulsar la iniciativa empresarial, podrá dotar y habilitar líneas de fondos específicas sujetas a condiciones regladas previamente determinadas, con la finalidad de atender las necesidades de circulante y/o inversión de autónomos, empresas y entes con actividad mercantil y promover así el reinicio de la actividad productiva y la restauración del tejido empresarial de la Comunidad, cumpliendo con las correspondientes medidas de seguridad sanitaria.

2. Para el cumplimiento de los objetivos señalados en el apartado anterior y hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que se acredite que los servicios requeridos no pueden ser ejecutados por el personal de plantilla de la sociedad mercantil autonómica o la entidad de derecho público, podrán realizarse nuevas contrataciones. De manera excepcional, durante la vigencia de este Decreto Ley, a estas contrataciones no se les aplicará el artículo 23 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, pero requerirán, con carácter previo, informe preceptivo y vinculante de las Direcciones Generales competentes en materia de presupuestos y de función pública, así como de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

3. Con el fin de facilitar la instrumentación de medidas para inyectar liquidez a pymes y autónomos, las entidades de derecho público sujetas a derecho privado y las sociedades mercantiles autonómicas podrán ser entidades colaboradoras o agentes gestores de fondos públicos en los términos indicados en el artículo 2.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Artículo 27.— *Priorización de pago a pymes y autónomos.*

Durante la vigencia de este Decreto Ley, se priorizarán la tramitación de las propuestas de pago, así como los pagos a pymes y autónomos proveedores de bienes, prestadores de servicios y adjudicatarios de contratos de obra de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Sector Público de ella dependiente.

Artículo 28.— *Moratoria en contratos patrimoniales otorgados por las entidades de derecho público y las sociedades mercantiles autonómicas distintos de los de arrendamiento de local de negocio.*

1. Las entidades de derecho público sujetas a derecho privado y las sociedades mercantiles autonómicas podrán acordar modificaciones en sus contratos patrimoniales para aplicar medidas de moratoria, mediante el aplazamiento o fraccionamiento de pago, o ambas conjuntamente, de las obligaciones de pago de operadores privados dimanantes de contratos de préstamo, de opción de compra, de promesa de compra y venta, de compraventa inmobiliaria o de cualesquiera otros contratos patrimoniales de naturaleza semejante, sometidos al ordenamiento jurídico privado, en los que la contraparte haya asumido obligaciones de pago sujetas a términos de vencimiento cuya exigibilidad sea posterior a la fecha en la que se declaró el estado de alarma, siempre que se solicite por la contraparte y ésta justifique la especial dificultad de su cumplimiento puntual como consecuencia de las medidas administrativas impuestas por tal causa.

2. La moratoria podrá concederse respetando las siguientes condiciones:

a) La cuantía máxima del importe será de tres cuotas de principal en el caso de préstamos y de tres mensualidades en el resto de tipos de contratos.

b) El periodo máximo será de seis meses a contar desde el mes siguiente a la última de las mensualidades aplazadas. Con carácter extraordinario el órgano de dirección de la entidad de derecho público o el órgano de administración de la sociedad mercantil autonómica podrán acordar motivadamente la ampliación de este plazo atendiendo al objeto del contrato y siempre limitado por su propia vigencia o la de cualquiera de sus prórrogas.

c) No procederá la imposición de penalidades o, en su caso, de intereses distintos a los ordinarios establecidos en el contrato originario, aun cuando se hubieran pactado expresamente en el mismo para el caso de incumplimiento de los términos de pago a sus respectivos vencimientos.

d) La contraparte deberá estar al corriente de pago respecto de sus obligaciones contractuales en el momento en el que se declaró el estado de alarma, así como del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón y en materia de Seguridad Social, y no deberá haber sido sancionado mediante resolución definitiva en vía administrativa por la comisión de cualquier infracción contra el orden social.

3. La moratoria se formalizará mediante un acuerdo novatorio entre las partes, de eficacia temporal y transitoria, en el que se incluirán sus condiciones específicas conforme al presente artículo y los efectos del incumplimiento de sus condiciones.

4. De producirse el incumplimiento de las condiciones de la moratoria cesarán automáticamente las medidas acordadas, operando tal circunstancia a los plenos efectos civiles como condición resolutoria de la novación contractual, temporal y transitoria, habida entre las partes.

5. En tal caso le serán plenamente exigibles al obligado cualesquiera obligaciones que hubiera debido cumplir en los términos y plazos estipulados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, sin perjuicio en tal caso de la reclamación de los daños y perjuicios causados al acreedor y de la imposición y exigibilidad de las penalidades que, contractualmente, llevase consigo el incumplimiento de los términos de pago, si así se hubieran pactado en el contrato originario.

6. Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., como entidad pública de gestión, determinará para las sociedades mercantiles autonómicas que forman parte de su grupo empresarial los criterios comunes para la aplicación de las medidas a las que habilita el presente artículo.

Artículo 29.— *Medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado en Aragón.*

Durante la vigencia de este Decreto Ley, serán de aplicación a las asociaciones, sociedades civiles y mercantiles, sociedades cooperativas y fundaciones existentes en Aragón, la totalidad de las medidas extraordinarias contempladas en el artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en los términos y condiciones establecidos en dicho precepto.

CAPÍTULO IX

MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO

Artículo 30.— *Medidas de flexibilización de las normas a las que ha de ajustarse la concesión de subvenciones en relación con el mantenimiento del empleo.*

1. En relación con las ayudas y subvenciones convocadas con anterioridad a la entrada en vigor del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se entenderá cumplido el requisito de mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo previsto en las correspondientes bases reguladoras, siempre que los beneficiarios acrediten el cumplimiento de dicho requisito en la fecha de publicación del citado real Decreto.

2. En estos casos, no se producirá la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de la subvención o ayuda concedida por parte de los beneficiarios, ni el reintegro total o parcial de las cantidades abonadas, siempre que el incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo, incluido el mantenimiento de la jornada de trabajo del empleado, tengan su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia del COVID-19, incluida la declaración del estado de alarma.

3. Corresponde al órgano concedente de dichas subvenciones determinar, en cada caso, la forma de acreditación por parte de los beneficiarios de la concurrencia de las circunstancias eximentes expresadas en el apartado anterior.

4. Podrá anticiparse el total del importe de la subvención cuando ésta sea concedida a beneficiarios que acrediten, por los medios que se establezcan en las correspondientes convocatorias o actos de concesión de la subvención, la existencia de pérdidas de actividad provenientes de una situación de fuerza mayor en los términos expresados en el [artículo 22.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo](#), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

5. En el supuesto previsto en el apartado anterior se podrá financiar el cien por cien de la actividad subvencionada sin que sea de aplicación el [artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo](#), de Subvenciones de Aragón, cuando así esté previsto en la convocatoria.

Artículo 31.— *Medidas extraordinarias en materia de centros especiales de empleo.*

1. El porcentaje mínimo de personas trabajadoras con discapacidad previsto en la normativa vigente que es aplicable a los Centros Especiales de Empleo a efectos del mantenimiento de su calificación, no se computará durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020, fecha de inicio del estado de alarma y el mes siguiente a la fecha de su finalización. En el plazo máximo de dicho mes, el Centro Especial de Empleo deberá recuperar el porcentaje mínimo exigido para mantener su calificación.

2. Asimismo, durante el mismo periodo, los Centros Especiales de Empleo están exentos de comunicar previamente al Instituto Aragonés de Empleo la realización de cualquier nueva actividad para la que el centro hubiese sido calificado, ya sea inicialmente o en una posterior ampliación autorizada.

3. En el caso de que durante dicho periodo se hubiesen realizado nuevas actividades que vayan a tener continuidad en la actividad ordinaria de la empresa, se comunicarán al Instituto Aragonés de Empleo dentro del mes siguiente a la fecha de finalización del estado de alarma y sus prórrogas, al objeto de obtener la necesaria autorización.

4. El plazo para la presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 2019 prevista en el artículo 8.2 del Decreto 212/2010, de 30 de noviembre, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 32.— *Medidas extraordinarias en materia de empresas de inserción.*

1. Los porcentajes mínimos de trabajadores en proceso de inserción y el número mínimo de dos trabajadores en dicha situación previstos en la normativa vigente que son aplicables a las empresas de inserción a efectos del mantenimiento de su calificación, no se computarán durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020, fecha de inicio del estado de alarma y el mes siguiente a la fecha de su finalización. En el plazo máximo de dicho mes, la empresa de inserción deberá recuperar dicho porcentaje mínimo y número mínimo de trabajadores exigidos para mantener su calificación.

2. Cuando se haya producido el cese temporal de actividad de las empresas de inserción como consecuencia del COVID-19, incluida la declaración del estado de alarma, en los mismos términos y con el mismo alcance que los previstos en el párrafo anterior, se interrumpirá el cómputo del proceso de inserción que pudiera ser objeto de subvención. Dicho cómputo se reanudará el día siguiente a la fecha de finalización del estado de alarma.

3. Durante el periodo de vigencia del estado de alarma, incluidas sus prórrogas, no se entenderán como un incumplimiento ni afectarán al mantenimiento de la calificación como empresa de inserción, los ajustes de la jornada laboral de personas trabajadoras de inserción producidos como consecuencia del COVID-19 que afecten a los límites establecidos en el artículo 13 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción.

4. Las empresas de inserción podrán destinar el ochenta por ciento de los resultados, excedentes o beneficios procedentes del ejercicio 2019, así como los obtenidos en el ejercicio 2020, no solo a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción previstas en el artículo 5.f) del Decreto 128/2009, de 21 de julio, sino también a dotar un fondo de contingencia de aplicación durante todo el año 2020 para paliar las posibles pérdidas originadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

Artículo 33.— *Medidas extraordinarias aplicables a las sociedades cooperativas en Aragón.*

1. Durante la vigencia del estado de alarma y hasta el 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo podrá ser destinado total o parcialmente, a las siguientes finalidades:

a) Como recurso financiero, para dotar de liquidez a la cooperativa en caso de necesitarlo para su funcionamiento.

A estos efectos, dicho Fondo deberá ser restituido por la cooperativa con, al menos, el 30% de los resultados de libre disposición que se generen cada año, hasta que alcance el importe que tenía en el momento de adopción de la decisión de su aplicación excepcional y en un plazo máximo de 10 años.

b) A cualquier actividad que redunde en ayudar a frenar la crisis sanitaria del COVID-19 o a paliar sus efectos, bien mediante acciones propias o bien mediante donaciones a otras entidades, públicas o privadas.

2. El órgano de representación, gobierno y gestión de la sociedad cooperativa asumirá la competencia para aprobar la aplicación del Fondo de Educación o Promoción cuando por falta de medios adecuados o suficientes la Asamblea General de las sociedades cooperativas no pueda ser convocada para su celebración a través de medios virtuales.

CAPÍTULO X

MEDIDAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA

Artículo 34.— *Convocatoria Internacional Extraordinaria para contratar investigadores de áreas de investigación biosanitaria y de tecnologías médicas.*

1. Se incrementa el crédito previsto para la transferencia que se realiza desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (Araid), recogida en la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, en seiscientos mil euros (600.000,00€) para la financiación de una Convocatoria Internacional Extraordinaria para contratar hasta un máximo de 8 investigadores de áreas de investigación biosanitaria y de tecnologías médicas que demuestren una sólida trayectoria investigadora y una gran capacidad de liderazgo.

2. De manera excepcional, durante la vigencia de este Decreto Ley, a estas contrataciones no se les aplicará el artículo 23 de la Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, pero requerirán, con carácter previo, informe preceptivo y vinculante de las Direcciones Generales competentes en materia de presupuestos y de función pública.

Artículo 35.— *Medidas relativas a las subvenciones que se concedan por entidades públicas integrantes del Sistema Aragonés de I+D+i para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación científica y técnica.*

1. Aquellas subvenciones que se concedan por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y por los Organismos Públicos, que sean dependientes de dicha Administración e integrantes del Sistema Aragonés de I+D+i, para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación científica y técnica para la recuperación tras el desencadenamiento de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus repercusiones económicas y sociales no

les será de aplicación los límites establecidos en el artículo 34.10 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, dichas subvenciones podrán ser pagadas anticipadamente en su totalidad, previa solicitud de las entidades beneficiarias.

3. Las entidades beneficiarias podrán subcontratar total o parcialmente la actividad que constituya el objeto de la subvención, a efectos de alcanzar el cumplimiento de los objetivos que motivaron la misma, previa autorización en todo caso de las entidades concedentes.

CAPÍTULO XI

MEDIDAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Artículo 36.— *Becas para alumnado de primer año de estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza que más haya sufrido los efectos de la crisis de la COVID-19.*

1. Se autoriza al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a tramitar una subvención a favor de la Universidad de Zaragoza, por el procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 17 de este Decreto Ley, para la financiación de un programa específico de becas para la realización del primer año de estudios universitarios oficiales de Grado para el curso académico 2020-2021 en dicha Universidad por parte del alumnado cuya residencia familiar se encuentre en la Comunidad Autónoma de Aragón y se haya visto afectado económicamente de manera significativa por la crisis causada por el COVID-19.

2. La beca tendrá como finalidad facilitar el acceso al alumnado aragonés a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza.

3. Podrá acordarse el pago anticipado de la totalidad del importe de la subvención sin que sea necesario establecer garantías, cualquiera que sea el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

4. El crédito previsto para este programa de becas es de novecientos mil euros (900.000€).

CAPÍTULO XII

MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA CADENA ALIMENTARIA

Artículo 37.— *Subvenciones a agentes de la cadena alimentaria.*

1. El órgano competente podrá autorizar, para el presente ejercicio presupuestario, pagos anticipados, con prestación de garantías, aun cuando no estén previstos en la correspondiente base reguladora ni en la convocatoria. En este último supuesto, el importe máximo de pago anticipado, siempre con prestación de garantías, podrá alcanzar como máximo el cincuenta por ciento de la subvención aprobada.

2. Se otorgarán subvenciones nominativas a las cuatro organizaciones profesionales agrarias existentes en Aragón conforme a lo establecido en el artículo 17 de este Decreto Ley, con cargo a la aplicación presupuestaria 14010/G/7111/480429/91002 del presente ejercicio y dotada con 250.000 euros.

3. Se podrán otorgar subvenciones a la financiación de intereses y otros gastos de préstamos que tengan por objeto la consolidación patrimonial de cooperativas agroalimentarias, especialmente afectadas por las especiales circunstancias actuales, pudiéndose realizar el pago en concepto de abono a cuenta del total de los gastos subvencionables aprobados. Asimismo, podrán concederse ayudas incondicionadas a las explotaciones extensivas de ganado de lidia al objeto de contribuir a reducir la drástica reducción de sus ingresos derivados directamente de los efectos de la pandemia.

4. Dado el impacto sobre la demanda interior y especialmente sobre los mercados exteriores de la demanda de determinados productos agroalimentarios, en el actual contexto de excepcionalidad resulta necesario incrementar la dotación de la transferencia de financiación a la empresa pública Sarga para la realización de un plan de choque de promoción agroalimentaria de productos aragoneses, orientado a la recuperación de la demanda, para ello se autoriza a la empresa pública a la contratación de servicios y prestaciones externas que sean necesarios para su implementación en el año 2020.

CAPÍTULO XIII

MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPORTE

Artículo 38.— *Medidas sobre transporte de viajeros por carretera.*

1. En las subvenciones que se concedan por la prestación de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera con explotación económicamente deficitaria y no financiados con contrato programa se podrá realizar el pago, en concepto de abono a cuenta, del porcentaje de la subvención recibida en la anterior convocatoria anual de subvenciones que se determine en la convocatoria, sin que sea necesaria la resolución del actual procedimiento de concesión.

Si en el momento de la resolución del actual procedimiento la cantidad a conceder fuera inferior a la del ejercicio anterior, el beneficiario deberá devolver el exceso a la Administración, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

2. En aplicación de la letra c) del apartado sexto del artículo 14 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 28 y siguientes de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la persona titular del Departamento competente en materia de transportes podrá conceder, de forma directa, subvenciones a los prestadores del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera que por causas estrechamente relacionadas con la crisis económica generada por el COVID-19, hayan reducido los servicios a prestar de conformidad con las restricciones impuestas por el titular del servicio durante la declaración del estado de alarma.

La subvención directa a otorgar, según los criterios objetivos que valorará el órgano concedente, paliará los ingresos no percibidos y los sobrecostes de explotación en las expediciones prestadas, y los costes fijos no dependientes de los kilómetros recorridos en las expediciones no prestadas. Las expediciones prestadas y no prestadas a valorar serán las establecidas como mínimo en los títulos de otorgamiento.

Disposición adicional primera.— *Habilitación de créditos presupuestarios.*

El Departamento competente en materia de hacienda dotará los créditos presupuestarios que resulten precisos para el adecuado cumplimiento de las medidas urgentes y extraordinarias que requiera la aplicación de este Decreto Ley.

Disposición adicional segunda.— *Referencias de género.*

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.

Disposición adicional tercera.— *Aplicación a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

Las medidas incluidas en este Decreto Ley se aplicarán igualmente a la gestión ordinaria de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 hasta que el Gobierno de España declare de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por este virus.

Disposición transitoria única.— *Procedimientos iniciados de conformidad con los Decretos Leyes 1/2020, de 25 de marzo, y 2/2020, de 28 de abril.*

Los procedimientos cuya tramitación se haya iniciado conforme a lo dispuesto en los Decretos-leyes 1/2020, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, y 2/2020, de 28 de abril, por el que se adoptan medidas adicionales, continuarán su tramitación conforme a lo dispuesto en los mismos.

Disposición derogatoria única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones legales o reglamentarias se opongan a lo establecido en este Decreto Ley.

Disposición final primera.— *Modificación de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.*

1. Se modifica la disposición adicional cuarta, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición adicional cuarta.— Acumulación de procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos a desarrollar en suelo no urbanizable. Coordinación entre el órgano sustantivo y el ambiental para la simplificación en la intervención administrativa de la autorización de proyectos de energías renovables.

La tramitación de la evaluación de impacto ambiental de proyectos de instalaciones en suelo no urbanizable incluirá en un solo procedimiento la evaluación de impacto ambiental del proyecto principal y la de todos sus proyectos auxiliares, aunque estos requieran autorizaciones administrativas diferentes de uno o varios órganos sustantivos.

Para la intervención administrativa coordinada entre el órgano sustantivo y el órgano ambiental en materia de autorización de energías renovables, se dictará un circular conjunta entre los órganos administrativos competentes por razón de la materia, determinando los criterios interpretativos que deberán tenerse en cuenta para determinar los supuestos para los que no resulta necesario informe de compatibilidad ambiental por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de una instalación incluida en el proyecto principal y en la de todos sus proyectos auxiliares. Dicha circular conjunta se publicará en las de electrónica del órgano sustantivo para dar seguridad jurídica todos los operadores del sistema y a los promotores de los proyectos de energías renovables».

2. Se adiciona un nuevo apartado tres bis en la disposición transitoria tercera con la siguiente redacción:

«El plazo de 6 años al que hace referencia el apartado anterior para la pérdida de vigencia de las declaraciones de impacto ambiental que no hubieran iniciado la ejecución de los proyectos o actividades correspondientes en el año 2020 se ampliará en un año con objeto de compensar las limitaciones derivadas de las circunstancias de fuerza mayor, establecidas para la lucha contra la pandemia del COVID-19».

Disposición final segunda.— *Habilitación normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón y a las personas titulares de los Departamentos en sus respectivos ámbitos de competencias para dictar cuantas disposiciones fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de este decreto ley.

Disposición final tercera.— *Vigencia.*

1. Las medidas previstas en este decreto ley mantendrán su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de que, en el caso de que subsista la extraordinaria y urgente necesidad, se pueda prorrogar su duración, a propuesta del Gobierno de Aragón, con la aprobación de un nuevo decreto ley.

2. No obstante lo anterior, las medidas previstas en este decreto ley que tengan plazo determinado de duración se sujetarán al mismo.

Disposición final cuarta.— *Entrada en vigor.*

Este Decreto Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

ANEXO

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	IMPORTE (EN EUROS)
INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Opel España, S.L.U.	4.000.000,00
CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Universidad de Zaragoza	900.000,00
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón	98.823,26
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Asociación de Jóvenes Agricultores de Aragón	71.803,78
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Asociación regional de agricultores y ganaderos de Aragón	44.618,85
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Unión de pequeños agricultores de Aragón	34.754,11
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Programa de Empleo para mujeres UGT Aragón	600.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Programa de Empleo para mujeres CCOO Aragón	600.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Programa de Empleo para mujeres CEOE Aragón	600.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Programa de Empleo para mujeres CEPYME Aragón	600.000,00

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS****3.1.1.1 EN PLENO****Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y de 10 de julio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Coordinar las actuaciones de los departamentos de sanidad, educación y derechos sociales para garantizar la cobertura de la atención terapéutica a todo el alumnado ACNEE mayor de 6 años, delimitando dónde y cómo se da cobertura a dichas necesidades en el conjunto de centros.

2. Mantener y consolidar el equipo especializado en discapacidad física, motora y orgánica, con profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia, profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de orientación educativa, y maestros de audición y lenguaje, de apoyo a los centros ordinarios de atención preferente para asesoramiento, desarrollo de intervenciones necesarias con alumnado dentro del centro educativo, así como tareas de formación, realización de evaluaciones psicopedagógicas y coordinación con servicios y entidades de carácter social, sanitario y educativo.

3. Incorporar en el diseño de los centros educativos la inclusión de un aula de psicomotricidad como recurso para el desarrollo del alumnado con y sin necesidad especial.

4. Incluir la atención terapéutica dentro de la estrategia para la educación inclusiva en Aragón, explicitándolo en la RPT de los centros de educación especial y en los centros ordinarios de atención preferente.

5. Garantizar la contratación del personal docente y el personal sanitario no docente necesario en centros docentes, con la finalidad de disponer de dicho personal desde el comienzo del curso, partiendo de las necesidades de cursos anteriores, con la posibilidad de adaptarlas a las demandas reales que se produzcan, a través de la coordinación entre los departamentos de Educación, Sanidad y Hacienda.

6. Eliminar la lista de espera del programa de atención temprana ampliando las plazas para evitar demoras en el inicio de la intervención».

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y de 10 de julio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer mecanismos eficaces y efectivos de comunicación inmediata y directa y de colaboración y coordinación con los Alcaldes en los supuestos de nuevos focos de contagio que puedan detectarse en cualquier municipio de Aragón en las próximas semanas y meses».

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 269/20, sobre la presencia del oso Goiat y su afectación en el territorio de la Val de Chistau.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la presencia del oso Goiat y su afectación en el territorio de la Val de Chistau, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Val de Chistau y su paisaje —y, por ende, toda la montaña pirenaica— no se pueden entender sin la ganadería extensiva. Una actividad ancestral imprescindible que garantiza la vida tanto de nuestras montañas como la de nuestros vecinos.

La ganadería extensiva tradicional tiene una influencia muy positiva sobre el medio rural, el paisaje, la economía, la sociedad y la cultura. El sector agroforestal no solo aporta a la sociedad la producción de materias primas y alimentos, sino que, además, contribuye de forma paralela y gratuita a la gestión del entorno natural y al mantenimiento de un tejido social vivo y diverso.

Sin embargo, este tipo de explotación ganadera tradicional cada vez es más residual por las graves dificultades que tiene que atravesar; la creciente globalización de los mercados; trabas para el relevo generacional; dependencia económica de las subvenciones; normativa ineficaz y asfixiante que sufre el sector; etc. Esto, además, se ha agravado con la presencia de un oso, lo que se complica más con la situación de «competencias compartidas» de la Administración pública del Gobierno de Aragón en lo que respecta a la gestión sobre el mismo.

Estamos hablando de un ejemplar concreto de oso cuyo nombre es Goiat. Es uno de los ejemplares del programa de reintroducción de los Pirineos, cuya presencia se ha verificado en las últimas semanas en Aragón. En quince días, este oso, ha protagonizado seis ataques a ganado en la Val de Chistau, lo que ha generado inseguridad e intranquilidad entre los vecinos.

El oso Goiat procede de Francia y Cataluña. En concreto, este oso esloveno llegó a Cataluña en 2016 y liberado en el Parque natural del Alt Pirineu en Isil (Lleida), en el marco del programa europeo de reintroducción del oso pardo Piroslife 2015-2018. Hasta el año pasado no había trascendido su presencia en Aragón. El oso Goiat había desarrollado su vida en la Comunidad Autónoma de Cataluña y en Francia causando múltiples problemas. En 2018 se le capturó para tomarle muestras y renovar el collar GPS puesto que se entendió que su seguimiento era determinante dada su actividad depredadora. Por poner un ejemplo, se trata de un oso que en el año 2018 cometió unos 40 ataques al ganado de ambos territorios, según noticias oficiales del Conselh Generau de Aran.

Buscando una solución a los problemas producidos por la ausencia de gestión coordinada con todos los territorios afectados por presencia de osos reintroducidos por Francia y Cataluña, en noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo del Oso Pardo en los Pirineos, formado por representantes del Ministerio para la Transición Ecológica, Gobierno de Navarra, Gobierno de Aragón, Conselh Generau d'Aran y Generalitat de Catalunya, aprueba el Protocolo de Intervención con osos en el Pirineo, que recoge la actuación en el caso de osos definidos como «problemáticos».

El comportamiento de Goiat lo ha hecho merecedor de ser catalogado como un ejemplar «reiteradamente depredador». En el año 2018, fue declarado por el Director de Políticas Ambientales y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya como «animal con intensidad depredadora alta y con comportamiento anómalo», y se adoptó la decisión de su captura y expulsión del territorio. Sin embargo, se le concedió otra nueva oportunidad en los Pirineos. Antes de retirarlo del medio, la Generalitat activó en el año 2019 la segunda fase del Protocolo de intervención para intentar cambiar los hábitos depredadores de este ejemplar de oso pardo indicando, eso sí, bajo la premisa de que si persistía en su actitud depredadora, la Generalitat no tendría más remedio que sacarlo del medio natural.

Las medidas disuasorias que se tomaron se mostraron totalmente ineficaces y las Administraciones competentes siguieron sin avanzar en la retirada.

El pasado octubre de 2019 se reunieron el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, el síndico de Arán, Francés Boya, el consejero de Territorio de la Generalitat de Catalunya, Damià Calvet, y el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Aragón, Joaquín Olona, para tratar la problemática que suponía el comportamiento depredador de este oso. Era la primera vez en la que se hacía una reunión a este nivel para tratar cuestiones que afectan a la reintroducción de los osos. En la misma se exigió la extracción de este ejemplar, por su comportamiento reiteradamente depredador. En este sentido, se acordó analizar en profundidad y revisar, en su caso, el Protocolo de Actuación, que contempla medidas excepcionales para animales reiteradamente depredadores. Sin embargo, a día de hoy este protocolo todavía no ha sido revisado.

Oído el territorio, afectados y autoridades competentes. Este ejemplar en particular, el oso Goiat, ha demostrado un comportamiento conflictivo, por lo que todo indica que hay que retirarlo del territorio afectado. Lo hecho hasta ahora no ha sido suficiente. Por ello, se plantea al Pleno la aprobación de esta PNL en relación a la presencia del oso Goiat y su afectación en el territorio de la Val de Chistau.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón aprueban:

1. Exigir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como máxima administración implicada en la gestión y conservación del oso en España, la coordinación entre administraciones para el cumplimiento del Protocolo de intervención con osos en el Pirineo, de forma que se solucionen las situaciones de conflicto entre el oso, la ganadería y humanos, favoreciendo la eficacia en la actuación entre administraciones y evitando el perjuicio directo a los vecinos del territorio de la Val de Chistau.

2. Instar al Gobierno de Aragón a:

a) Crear un grupo de trabajo desde el área de Biodiversidad con los afectados para establecer las medidas necesarias de gestión relativa a la presencia del oso y su afección en el territorio de la Val de Chistau (disuasorias, de seguimiento, de información y económicas).

b) Volver a insistir en la exigencia a las administraciones correspondientes firmantes del Programa PiroLife 1995 de reintroducción del oso en el Pirineo la retirada urgente del oso Goiat, en caso de corroborar el comportamiento de Goiat como un ejemplar de oso «problemático, reiteradamente depredador», según lo definido en el Protocolo de intervención con osos en el Pirineo. Con el fin de evitar que suponga un serio peligro en las explotaciones ganaderas de la Val de Chistau y que pueda llegar a suponer un riesgo alto para las personas, habiendo observado su habituación a la presencia humana al efectuar ataques al ganado en zonas próximas a la localidad o ataques en la que la presencia del ganadero no ha conseguido disuadirle en su actividad depredadora.

3. Enviar este acuerdo a las entidades interpeladas en la presente PNL.

Zaragoza, 26 de junio de 2020.

El Diputado del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Diputado del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Diputado del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 270/20, sobre la simbología LGTBI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la simbología LGTBI, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como ha señalado el Tribunal Supremo, en Sentencia 1163/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente, y, en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las Administraciones Públicas la utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos, aun cuando las mismas no sustituyan, sino que concurren, con la bandera de España y las demás legal o estatutariamente instituidas.

No obstante y por añadidura, con motivo del empleo por parte de la institución de simbología que constituye la reivindicación de, tan sólo, una parte de los ciudadanos, haciendo uso y exhibición de ello mediante su colocación en el espacio público de uso común, debemos de señalar que dicha exhibición supone una privatización del espacio público de uso común, representando una opción excluyente y electoralista que vulnerando por tanto los principios de objetividad y neutralidad institucional, tal y como se ha determinado en alguna sentencia al respecto (STSJ de Cataluña Sala de lo Contencioso Administrativo 579/2018).

No se niega que la bandera y simbología LGTBI constituye un símbolo para una parte de los ciudadanos, pero carece de reconocimiento legal válido como símbolo oficial en ninguna administración territorial y por tanto sólo puede ser calificado de parcial y electoralista en cuanto que, asociado a una parte de los ciudadanos identificados con dicha bandera no oficial, no es representativa de la mayoría de los ciudadanos que no pertenecen a ese colectivo o no se alinean con dicha opción.

No se trata tampoco de una cuestión de interés general, y sus celebraciones nada tienen que ver con los derechos de los homosexuales, tiene que ver con un puñado de lobbies y grupos de presión dedicados a enfrentar a la sociedad para ganar poder y recibir subvenciones. En todos los partidos políticos hay gente de distintas tendencias sexuales, homosexuales o heterosexuales. Pero la condición sexual no debería tener ninguna relación con la toma de decisiones políticas.

En Vox no participamos en ningún acto institucional del Orgullo Gay por motivos obvios: se trata de una celebración politizada hasta la náusea al servicio de la agenda ideológica de un puñado de colectivos de izquierda y de

extrema izquierda que vive del dinero público que hoy debería dedicarse a los autónomos y trabajadores, que son nuestra prioridad.

En Vox no nos metemos en la cama de nadie, y entendemos que el lobby LGTB no representa el sentir de todos los homosexuales, ni siquiera de una mayoría. Creemos que este lobby busca imponer su ideología a toda la sociedad. Aun así, creemos que el que quiera tiene derecho a celebrar el Orgullo Gay, pero pagado con dinero privado y sin perjuicios al resto de los vecinos, y si quieren exhibir sus pancartas, que lo hagan como todos, en lugares privados como balcones, ventanas, etc.

Todos los españoles merecen respeto y no que se les trate de forma desigual independientemente de su condición sexual.

Vox promueve el fin de las subvenciones públicas a asociaciones y organizaciones de proselitismo ideológico. Estas asociaciones deben ser mantenidas con las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes. Pretendemos la auditoría de la totalidad de las subvenciones otorgadas en los últimos cuatro años y exigencia de responsabilidades en caso de uso indebido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Que se dé cumplimiento a la doctrina del Tribunal Supremo sentada en la Sentencia 1163/2020, respetando la neutralidad de las administraciones públicas mediante la no utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos.

2.— Que se proceda a retirar, en su caso, dicha simbología del espacio público de uso común, en cualquiera de sus formatos (pancartas, pintura, etc.) en aras a los mencionados principios de objetividad y neutralidad institucional, y que únicamente sean utilizados aquellos símbolos oficiales que representan a la totalidad de la ciudadanía.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE, publicada en el BOCA núm. 63, de 8 de julio de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Mantener y consolidar el equipo especializado en discapacidad física, motora y orgánica, con profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia, profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de orientación educativa, y maestros de audición y lenguaje, de apoyo a los centros ordinarios de atención preferente para asesoramiento, desarrollo de intervenciones necesarias con alumnado dentro del centro educativo, así como tareas de formación, realización de evaluaciones psicopedagógicas y coordinación con servicios y entidades de carácter social, sanitario y educativo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 265/20, sobre la cobertura de las necesidades de rehabilitación del alumnado ACNEE.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 5 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«5. Garantizar la contratación del personal docente y el personal sanitario no docente necesario en centros docentes, con la finalidad de disponer de dicho personal desde el comienzo del curso, partiendo de las necesidades de cursos anteriores, con la posibilidad de adaptarlas a las demandas reales que se produzcan, a través de la coordinación entre los departamentos de Educación, Sanidad y Hacienda».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte, publicada en el BOCA núm. 63, de 8 de julio de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de julio de 2020.

El Presidente de Las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullen Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se sustituye «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y liderar la constitución de una Mesa por el Deporte en Aragón, donde se reúnan el Gobierno de Aragón, las formaciones políticas representadas en las Cortes de Aragón y los representantes de todos los agentes deportivos, con el fin de elaborar un Pacto por el Deporte en Aragón» por:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y liderar la constitución de una Mesa por el Deporte en Aragón, donde se reúnan el Gobierno de Aragón, las formaciones políticas representadas en las Cortes de Aragón y los representantes de todos los agentes deportivos, con el fin de elaborar un Plan de Reactivación del Deporte en Aragón frente a las consecuencias del COVID-19».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLEN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar la tramitación e impulsar la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, donde se reúnan representantes del Gobierno de Aragón, de las Diputaciones Provinciales, de las Comarcas y de los Municipios de Aragón, de las Federaciones Deportivas y demás Asociaciones Deportivas Aragonesas, de las Universidades, así como personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo aragonés, con el fin de llevar a cabo funciones de asesoramiento, consulta y coordinación entre los sectores públicos y privados del deporte aragonés».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses, publicada en el BOCA núm. 63, de 8 de julio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 268/20, sobre la comunicación a los ayuntamientos de los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en los municipios aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

1. Actuar con transparencia y continuar comunicando los datos oficiales de la incidencia de la COVID-19 en cada una de las comarcas y por zonas básicas de salud aragonesas, con indicación expresa de los casos activos en cada momento, los pacientes hospitalizados y, entre ellos, los que han necesitado ingreso en UCI, los pacientes dados de alta y los casos confirmados entre los profesionales sanitarios aragoneses, con especial atención e información en las zonas en las que se presenten nuevos positivos, para mejorar la prevención de contagio del virus».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de julio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 266/20, sobre la creación de una mesa por el deporte, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 63, de 8 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y de 10 de julio de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Plan aragonés de Fomento de Alquiler Accesible, donde sea el propio Gobierno de Aragón quien realice las labores de intermediación entre el propietario y arrendatario. Un Plan donde el propietario se vea incentivado a alquilar por las garantías generadas por la intermediación de la propia Administración pública, y en la que el arrendatario y su unidad familiar cumplan con la condición de percibir unos ingresos brutos que oscilen entre 2.1 y 6.5 veces el IPREM. Asimismo, la vivienda solo se podrá arrendar por una cantidad determinada que vendrá fijada por el precio medio del alquiler de una vivienda de protección pública allí donde se encuentre ubicada».

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/20, dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Moción núm. 25/20, dimanante de la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 63, de 8 de julio de 2020, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 25/20, dimanante de Interpe-lación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis de la COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su debate y votación en la sesión de Pleno del 9 de julio de 2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Plan aragonés de Fomento de Alquiler Accesible, donde sea el propio Gobierno de Aragón quien realice las labores de intermediación entre el propietario y arrendatario. Un Plan donde el propietario se vea incentivado a alquilar por las garantías generadas por la intermediación de la propia Administración Pública y, en la que el arrendatario y su unidad familiar cumplan con la condición de percibir unos ingresos brutos que oscilen entre 2.1 y 6.5 veces el IPREM. Asimismo, la vivienda solo se podrá arrendar por una cantidad determinada que vendrá fijada por el precio medio del alquiler de una vivienda de protección pública allí donde se encuentre ubicada».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/20, en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir la parte del texto siguiente de la Moción «... y que el arrendador no reciba unos ingresos su unidad familiar que oscilen entre 1,5 veces el IPREM y 6,5 veces este indicador» por el siguiente texto: «... y que en la unidad familiar arrendataria haya unos ingresos menores a 6,5 veces el IPREM».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de julio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/20, en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir a la Moción el siguiente texto:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Plan aragonés de Fomento de alquiler accesible y social y la movilización de la vivienda vacía que contemple medidas como:

— La puesta en marcha de un plan para conseguir un parque de viviendas en alquiler que se nutra de la rehabilitación y construcción de promoción pública y el desarrollo reglamentario del artículo 24 de la Ley 10/2016 para movilizar la vivienda vacía.

— El desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 10/2016 de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de julio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2020, ha admitido a trámite la Pregunta relativa al servicio de AVE entre Huesca y Madrid que figura a continuación, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Ortas Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 433/20, relativa al servicio de AVE entre Huesca y Madrid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de AVE entre Huesca y Madrid.

ANTECEDENTES

Con la entrada en vigor del estado de alarma se suspendió el servicio de AVE que Renfe prestaba en la línea Huesca-Madrid. Sin embargo, tras el fin del estado de alarma vemos con preocupación que el servicio no se ha recuperado, como sí se ha hecho en otras líneas. Además, en la programación que ha realizado Renfe de la reanudación de los servicios hasta el 12 de diciembre no figura esta línea entre las que se van a reanudar.

Este hecho está causando unos daños irreparables para toda la provincia que, de prolongarse muchos meses más puede suponer una auténtica catástrofe económica para la zona. En este sentido, llama poderosamente la atención que, desde el Gobierno de España, se estén lanzando campañas para revitalizar el turismo en España y, sin embargo, no se pongan en funcionamiento las infraestructuras para que esos turistas se puedan desplazar a una zona con una belleza y una riqueza inigualable como tiene la provincia de Huesca.

Por eso, desde todos los colectivos sociales, económicos e institucionales de la provincia de Huesca se ha reclamado unánimemente la reapertura de la línea de AVE que une Huesca con Madrid.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene información de cuándo se va a reestablecer el servicio de AVE entre Huesca y Madrid por parte de Renfe? En caso negativo, ¿qué contactos está realizando el Director General con dicha empresa y el Ministerio para reestablecer el servicio?

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 16/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Romero Santolaria ha procedido a retirar la Pregunta núm. 16/20, relativa a la modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 28/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin ha procedido a retirar la Pregunta núm. 28/20, relativa a la industria alimentaria en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 31/20, relativa a la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Cortés Bureta ha procedido a retirar la Pregunta núm. 31/20, relativa a la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 65/20, relativa a Idental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 65/20, relativa a Idental, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 73/20, relativa a prioridades en los procesos normativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 73/20, relativa a prioridades en los procesos normativos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 82/20, relativa al Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio que tuvo como objeto analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 82/20, relativa al Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio que tuvo como objeto analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 102/20, relativa al nombramiento del nuevo Director de Producción y Bienestar Animal del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin ha procedido a retirar la Pregunta núm. 102/20, relativa al nombramiento del nuevo Director de Producción y Bienestar Animal del Gobierno de España, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 152/20, relativa a la reunión anunciada con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 152/20, relativa a la reunión anunciada con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 42, de 3 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 172/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 172/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 173/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 173/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 180/20, relativa a los grupos Leader.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin ha procedido a retirar la Pregunta núm. 180/20, relativa a los grupos Leader, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 181/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez ha procedido a retirar la Pregunta núm. 181/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz, formulada al Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 183/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 183/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 187/20, relativa a la venta local de productos agroalimentarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Romero Santolaria, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 187/20, relativa a la venta local de productos agroalimentarios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 198/20, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el retraso de los proyectos Miner 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 198/20, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el retraso de los proyectos Miner 2018, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 218/20, relativa a la colaboración de los trabajadores de Sarga en la crisis actual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin ha procedido a retirar la Pregunta núm. 218/20, relativa a la colaboración de los trabajadores de Sarga en la crisis actual, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 224/20, relativa a los contactos del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector industrial para la fabricación de material sanitario que haga frente al coronavirus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 224/20, relativa a los contactos del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial con el sector industrial para la fabricación de material sanitario que haga frente al coronavirus, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 225/20, relativa a los contactos mantenidos con el sector industrial, en concreto, con la empresa Proclinic.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 225/20, relativa a los contactos mantenidos con el sector industrial, en concreto, con la empresa Proclinic, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 236/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 236/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 238/20, relativa a la intervención de residencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 238/20, relativa a la intervención de residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 239/20, relativa a las pérdidas económicas que se van a producir en el sector de la industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 239/20, relativa a las pérdidas económicas que se van a producir en el sector de la industria, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión del Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 278/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sr. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 278/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 54, de 7 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 286/20, relativa al plan de desconfinamiento para las residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sr. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 286/20, relativa al plan de desconfinamiento para las residencias de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 292/20, relativa a al centro residencial de mayores de Los Olivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sr. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 292/20, relativa a al centro residencial de mayores de Los Olivos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 307/20, relativa a los controles de calidad de los equipos de protección individual de personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Trillo-Figueroa ha procedido a retirar la Pregunta núm. 307/20, relativa a los controles de calidad de los equipos de protección individual de personal sanitario, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 332/20, relativa a nuevos ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sr. Orós Lorente ha procedido a retirar la Pregunta núm. 332/20, relativa a nuevos ingresos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 398/20, relativa a las becas 50x50.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Gayán Sanz ha procedido a retirar su Pregunta núm. 398/20, relativa a las becas 50x50, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 406/20, relativa a digitalización del sector del comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar la Pregunta núm. 406/20, relativa a digitalización del sector del comercio, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 25 y 26 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 9 y 10 de julio de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 y 26 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos del día 25 de junio de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidente Segundo, y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretario Segundo.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución de la COVID-19, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente.

Los asistentes están presentes en el salón de plenos en diferentes puntos del orden del día.

Asisten por el G.P. Socialista el Sr. Burrell Bustos, la Sra. Gimeno Gascón, el Sr. Guillén Izquierdo, el Sr. Galeano Gracia, el Sr. Ortiz Gutiérrez, la Sra. Sánchez Garcés, la Sra. Soler Monfort, la Sra. Soria Sarnago, el Sr. Urquiza Sancho, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Zamora Mora. Asisten por el G.P. Popular el Sr. Beamonte Mesa, el Sr. Campoy Monreal, el Sr. Celma Escuin, la Sra. Cortés Bureta, la Sra. Gayán Sanz, el Sr. Gracia Suso, la Sra. Marín Pérez, la Sra. Orós Lorente, el Sr. Romero Santolaria, la Sra. Sainz Martínez, la Sra. Susín Gabarre y la Sra. Vaquero Perianez. Asisten por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) la Sra. Acín Franco, la Sra. Bernués Oliván, la Sra. Camaño Edo, la Sra. García González, la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Ortas Martín, el Sr. Pérez Calvo, el Sr. Saz Casado y el Sr. Trullén Calvo. Asisten por el G.P. Podemos Equo Aragón el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Prades Alquézar y la Sra. Sanz Méliz. Asisten por el G.P. Chunta Aragonesista la Sra. Lasobras Pina, la Sra. Martínez Romances y el Sr. Palacín Eltoro. Asisten por el G.P. Vox en Aragón el Sr. Arranz Ballesteros, la Sra. Fernández Martín y el Sr. Morón Sanjuán. Asisten por el G.P. Aragonés el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Peirat Meseguer. Asiste por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Sanz Remón. Por parte del Gobierno de Aragón se encuentran presentes todos sus miembros, excepto la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente, como viene siendo habitual en las últimas sesiones plenarias, pide guardar un minuto de silencio en homenaje y reconocimiento a los fallecidos, afectados y sus familiares y también como homenaje a todos los que han estado en primera línea de atención a los afectados, y a todos aquellos que nos han hecho la vida más sencilla durante estos meses.

A continuación, se pasa al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de junio de 2020, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la elección del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a propuesta del Consejo de Administración.

Comienza este punto con la siguiente información del Presidente, Sr. Sada Beltrán:

«El Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en sesión celebrada el 17 de junio de 2020, propuso candidato a Director general de la misma.

El pasado 22 de junio, en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, se dio cumplimiento al trámite de audiencia pública del candidato propuesto, previsto en el artículo 9.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión».

Acreditado este extremo, el señor Presidente cede el uso de la palabra al Secretario Segundo, Sr. Fuertes Jarque, que procede a dar lectura a la propuesta de Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión formulada por el Consejo de Administración de esa entidad:

«El Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en sesión celebrada el 17 de junio de 2020 ha adoptado el siguiente acuerdo: Proponer a las Cortes de Aragón el nombramiento de D. Francisco Querol Hernández, como Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión».

A continuación, el señor Presidente, de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, informa de que la votación será secreta, utilizando en esta ocasión procedimiento electrónico, que acreditará el resultado de la votación, omitiendo la identificación de los votantes.

Finalizada la votación, la Mesa realiza el escrutinio, con un resultado de diecisiete votos a favor y seis en contra. Habiendo obtenido el voto favorable de dos tercios exigido en el artículo 9.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, D. Francisco Querol Hernández queda elegido Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye el debate de las propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023.

En primer lugar, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución, para fijar su posición sobre el Plan y defender las propuestas de resolución presentadas.

Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

Por el G.P. Aragonés, interviene la Sra. Peirat Meseguer.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Martínez Romances.

En representación del G.P. Podemos Equo Aragón, interviene la Sra. Sanz Méliz.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra la Sra. Camañes Edo.

En representación del G.P. Popular, interviene Sra. Orós Lorente.

Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Zamora Mora.

Seguidamente, interviene el Sr. Arranz Ballesteros en representación del G.P. Vox en Aragón para fijar su posición sobre el Plan y sobre las propuestas de resolución presentadas por los demás grupos parlamentarios.

De conformidad con lo acordado conjuntamente por la Mesa y la Junta de Portavoces en su reunión del pasado 17 de junio, todas las votaciones se efectuarán al final de la sesión por lo que procede continuar con el debate del siguiente punto del orden del día.

El cuarto punto lo constituye la comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno de Aragón: A petición propia, para informar sobre la evolución del COVID-19 y el proceso de desescalada en la Comunidad Autónoma de Aragón. A petición del G.P. Popular, para informar sobre la repercusión económica del COVID-19 en la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, toma la palabra para responder el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Posteriormente, interviene en turno de réplica el Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Presidente del Gobierno a las cuestiones planteadas por los señores diputados.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre el curso escolar 2020-2021.

En primer lugar, toma la palabra para realizar su exposición el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquiza Sancho.

Finaliza este punto con la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar detalladamente sobre el origen presupuestario y distribución de las ayudas anunciadas por su Departamento aplicadas a la automoción, sector farmacéutico y la economía circular.

Interviene en primer lugar el Sr. Saz Casado, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, Sra. Sánchez Garcés.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Moción núm. 21/20, dimanante de Interpelación núm. 54/20, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento durante la crisis sanitaria del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Gayán Sanz.

A continuación, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Acín Franco. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort.

Finalizado el debate de este punto del orden del día, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos, se pasa al octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Moción núm. 22/20, dimanante de Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) como consecuencia del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene la Sra. Gimeno Gascón. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido de añadir un nuevo apartado, del siguiente tenor: «7. Instar a la Cámara de Cuentas de Aragón a la realización de una auditoría de gestión del Inaga, que elabore un estudio exhaustivo de los procedimientos de gestión, detecte, en su caso, deficiencias y proponga medidas correctoras y recomendaciones para la mejora de la eficiencia de la entidad». Finalmente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene el Sr. Domínguez Bujeda.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Romero Santolaria para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la enmienda número 1 a los apartados 4 y 5 y, respecto a la enmienda número 2 al apartado 6 manifiesta que la aceptaría si se acepta una transacción en el sentido de añadir al texto de la misma, tras «agilizar la tramitación de los expedientes», «para que se resuelvan en los plazos establecidos». En cuanto a la enmienda *in voce* planteada por el Vox, manifiesta que la acepta. Finalmente, el señor Diputado se muestra favorable a la votación por separado.

A continuación, se pasa al noveno punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 73/20, sobre equiparación salarial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. García González.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios enmendantes.

En primer lugar, procede la defensa de la enmienda número 1, presentada conjuntamente por GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas números 2 y 3, del G.P. Popular, interviene la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. García González para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta la enmienda núm. 1 y sí acepta las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el G.P. Popular.

Continúa la sesión con el décimo punto del orden del día, el debate de la Proposición no de Ley núm. 78/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Arranz Ballesteros.

A continuación, es el turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Sainz Martínez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 246/20, sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la Presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Sacacia Larrayad.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, que plantea una enmienda *in voce* de supresión de los apartados 2 y 7 y, caso de no aceptarse la enmienda *in voce*, solicita la votación separada. Finalmente, por el G.P. Popular, interviene la Sra. Cortés Bureta.

A continuación, interviene la Sra. Sacacia Larrayad para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las tres enmiendas, así como la votación separada y no acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Vox en Aragón.

Se pasa al duodécimo punto del orden del día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley núm. 257/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalupe frente al cierre de la central térmica de Andorra, presentada por el G.P. Popular. Sr. Celma Escuin.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios enmendantes.

En defensa de la enmienda número 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón.

A continuación, para la defensa de la enmienda número 2, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente, por el G.P. Socialista, la Sra. Gimeno Gascón; por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro; por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, interviene el Sr. Celma Escuin para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la enmienda número 2 y no así la enmienda número 1.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 260/20, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Galeano Gracia. Por G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances, que solicita la votación por separado de los apartados de la iniciativa. Finalmente, por el G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, que plantea una enmienda *in voce* al apartado 1 en el sentido de añadir: «y promoviendo la igualdad y solidaridad en lugar de los privilegios y división entre los españoles» y otra enmienda *in voce* al apartado 4 de añadir: «mediante la creación de un servicio específico, dentro de la Dirección General de Tributos del Departamento de Hacienda y Administración Pública, con la reasignación de los recursos humanos que sean necesarios, con el fin de aprovechar los recursos ya existentes y no aumentar las estructuras administrativas». Por otro lado, el Sr. Arranz Ballesteros solicita la votación separada de los apartados de la iniciativa. Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene el Sr. Saz Casado. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

Posteriormente, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, proponiendo textos transaccionales a las enmiendas presentadas del siguiente tenor: «2. Revisar la regulación autonómica para garantizar un sistema tributario en Aragón, inspirado en los principios de progresividad, justicia fiscal y redistribución de la riqueza»; «3. Desarrollar la normativa que permita mejorar nuestros ingresos, impulsando polí-

ticas con externalidades positivas como la fiscalidad ambiental, como recogía el plan ambiental 2020 del Gobierno de Aragón o el consumo saludable»; «4. Profundizar en las acciones de lucha contra el fraude fiscal y desarrollar la Agencia Tributaria aragonesa en el menor plazo posible». Finalmente, manifiesta que no acepta las enmiendas *in voce* planteada por el G.P. Vox en Aragón y acepta la votación por separado.

La Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, solicita un receso para poder negociar. El señor Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Sanz Remón informa de que solamente se ha llegado a un acuerdo al apartado 4, del siguiente tenor literal: «4. Profundizar en las acciones de lucha contra el fraude fiscal.»

El señor Presidente aclara que se votarán todos apartados en sus propios términos, excepto número 4, que se votará en los términos antes expresados, y que se votarán separadamente todos los apartados.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del orden del día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley núm. 261/20, sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Finalizado el debate de todas las iniciativas, se procede a la votación de las mismas.

En primer lugar se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, agrupadas según el sentido de voto comunicado por los Grupos Parlamentarios, con el fin de poder simplificar la votación.

El señor Presidente pregunta si todos los grupos y agrupaciones parlamentarias se ratifican en ese sentido del voto comunicado. Todos los Grupos Parlamentarios se ratifican. Por tanto, se procede a la votación agrupada de las propuestas de resolución teniendo en cuenta que la propuesta número 4 del G.P. Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (Cs) ha sido retirada y que han sido transaccionadas la propuesta de resolución núm. 2 de la A.P. Izquierda Unida Aragón, la núm. 5 de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y las núms. 4, 5 y 10 del G.P. Popular.

Las propuestas transaccionadas son las siguientes:

Propuesta de resolución transaccionada de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto):

«2.ª Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se incluya, en los planes anuales, dentro del apartado referido a la evaluación y gestión del conocimiento, la referencia a establecer grupos de trabajo para armar una serie de indicadores a cumplir por todos los proyectos de cara a evaluar el impacto de los principios transversales definidos en el Plan».

Propuestas transaccionadas del G.P. Popular:

«4.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir como receptores de ayudas del Plan Director de Cooperación Aragonesa a aquellos países que sufran, de manera más intensa, las consecuencias de la pandemia del COVID o, en su caso, otras emergencias sanitarias».

«5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Plan Director de Cooperación Aragonesa se tengan en cuenta los proyectos vinculados con la protección sanitaria respecto del COVID y otras emergencias sanitarias».

«10.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar proyectos que formen y doten a los países de origen de recursos para la mejora de la gestión de la pandemia originada por el COVID y otras crisis sanitarias».

Propuesta de resolución transaccionada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs):

«5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2020-2023 impulse la labor del Comité Autonómico de Emergencias, para mejorar la situación que sufren las personas afectadas por conflictos bélicos, en coordinación con las administraciones nacionales e internacionales».

Se someten a votación de las propuestas de resolución 1, 2, 3 y 4 de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); las propuestas resolución 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés; las propuestas de resolución 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15 del G.P. Popular; así como las propuestas de resolución 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para las que se ha comunicado el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que ha comunicado el voto en contra. Estas propuestas de resolución son aprobadas por veintitrés votos a favor y un voto en contra.

Se procede a la votación de la propuesta de resolución núm. 5 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), para la que se ha comunicado el voto a favor de la A.P. proponente, en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta propuesta de resolución se rechaza al haber obtenido un voto a favor, trece votos en contra y diez abstenciones.

Se somete a votación de la propuesta de resolución núm. 6 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), para la que se ha comunicado el voto a favor de la A.P. proponente y de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, el voto en contra del G.P. Vox en Aragón y la abstención de los GG.PP. Popular y G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta propuesta de resolución se aprueba por trece votos a favor, uno en contra y diez abstenciones.

Se procede a la votación de las propuestas de resolución núms. 1 y 3 del G.P. Popular, para las que se ha comunicado el voto a favor del G.P. proponente, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el voto en contra del resto de Grupos Parlamentarios. Estas propuestas de resolución son rechazadas al obtener un resultado de once votos a favor y trece en contra.

Se realiza la votación de las propuestas de resolución núms. 12, 13, 14 y 17 del G.P. Popular, para las que se ha comunicado el voto a favor del g.p. proponente y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y el voto en contra del resto de Grupos Parlamentarios. Estas propuestas de resolución son rechazadas por diez votos a favor y catorce en contra.

Se procede a la votación de la propuesta de resolución núm. 16 del G.P. Popular, para la que se ha comunicado el voto a favor del G.P. proponente y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, y la abstención de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta propuesta de resolución se rechaza por diez votos a favor, trece en contra y una abstención.

A continuación, se procede a la votación de la Moción núm. 21/20, dimanante de Interpelación núm. 54/20, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento durante la crisis sanitaria del COVID-19, presentada por el G.P. Popular, en sus propios términos, resultando rechazada al obtener once votos a favor y trece en contra.

Seguidamente, se procede a la votación de la Moción núm. 22/20, dimanante de Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), como consecuencia del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.

La votación se hace de forma separada, obteniendo los resultados siguientes:

El apartado 1, redactado en sus propios términos, es aprobado por unanimidad.

El apartado 2, redactado en sus propios términos, se aprueba por unanimidad.

El apartado 3, redactado en sus propios términos, se aprueba por veintitrés votos a favor y uno en contra.

El apartado 4, con la redacción dada por la enmienda número 1, se aprueba por unanimidad.

El apartado 5, con la transacción a la enmienda número 2 expresada en el debate, se aprueba por veintitrés votos a favor y uno en contra.

El apartado 6, con la redacción de la enmienda *in voce* del G.P. Vox en Aragón, reflejada en el debate, resulta rechazado por once votos a favor y trece votos en contra.

Se pasa a la votación de la Proposición no de Ley núm. 73/20, sobre equiparación salarial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con la inclusión de las dos enmiendas del G.P. Popular, resultando rechazada por once votos a favor y trece en contra.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 78/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, presentada por el G.P. Vox en Aragón, resultando rechazada por once votos a favor y trece en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 246/20, sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), con la inclusión de las tres enmiendas aceptadas.

Se vota separadamente, obteniendo los siguientes resultados:

Los apartados 1, 3, 4, 5, 6 y 8 se aprueban por unanimidad.

Los apartados 2 y 7 se aprueban por veintitrés votos a favor y uno en contra.

Intervienen en el turno de explicación de voto la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se realiza la votación de la Proposición no de Ley núm. 257/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalupe frente al cierre de la central térmica de Andorra, presentada por el G.P. Popular, con la inclusión de la enmienda número 2, resultando aprobada por veintitrés votos a favor y uno en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 260/20, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se votan primero los apartados 1 y 4 con la transacción referida en el debate al apartado 4, resultando aprobados por trece votos a favor y once en contra.

Seguidamente, se votan los apartados 2 y 3, que se rechazan por un voto a favor y veintitrés en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 261/20, sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, presentada por el G.P. Popular, que resulta rechazada por siete votos a favor y diecisiete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Finalizadas las votaciones, y siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, se suspende la sesión.

El viernes, día 26 de junio, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el orden del día, el señor Presidente da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

En el decimoquinto punto figura la Pregunta núm. 404/20, sobre el fondo COVID para las Comunidades Autónomas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa. Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Presidente, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 405/20, sobre un plan de apoyo al sector agroalimentario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Pérez Calvo, que responde el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 402/20, relativa a la gestión del Gobierno en la crisis sanitaria, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 403/20, relativa a la salud universal, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Sanz Remón y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 53/20, relativa al sector agroalimentario y en concreto, al sector vitivinícola aragonés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el siguiente punto del orden del día, figura la Interpelación núm. 67/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de comercio, turismo y hostelería, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Gracia Suso, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Gracia Suso y la respuesta del Consejero, Sr. Aliaga López.

El vigésimo primer punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 71/20, relativa a la política general en materia de función pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Sainz Martínez.

A continuación, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ortas Martín, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ortas Martín, que responde el Sr. Soro Domingo.

Se pasa al vigésimo tercer punto de orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 391/20, relativa a la limpieza del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta núm. 188/20, relativa al Plan Moves, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Bernués Oliván, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con el turno de réplica de la Sra. Bernués Oliván.

A continuación, se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 356/20, relativa a la destrucción de pymes en la Comunidad, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Contín Trillo-Figueroa.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Contín Trillo-Figueroa en turno de réplica y la respuesta del Sr. Aliaga López en turno de dúplica.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 393/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue una prueba del campeonato del mundo de Fórmula 1 en el año 2020, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Gracia Suso, que responde el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Gracia Suso, que responde el Sr. Aliaga López.

El vigésimo séptimo punto del orden del día, lo constituye la Pregunta núm. 392/20, relativa a la partida presupuestaria para las ayudas a la I+D+i, aplicada a la automoción, sector farmacéutico y economía circular, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Saz Casado, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Saz Casado, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Pérez Anadón.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 168/20, relativa a bienes de Si-jena, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta ante la Cámara por el Sr. Arranz Ballesteros, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa a vigésimo noveno punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 374/20, relativa a la utilización de materiales sobre la Memoria y Prevención del terrorismo en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Cortés Bureta y la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 381/20, relativa a las medidas a tomar para cumplir el programa «Abierto por Vacaciones», formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Trullén Calvo y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

El trigésimo primer punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 383/20, relativa al aumento de personal docente para el curso 2020-21, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 246/20, relativa a medidas a adoptar con respecto a clínicas dentales Dentix, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 319/20, relativa a medidas a adoptar para la prevención de suicidios en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Morón, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 387/20, relativa al refuerzo de atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 400/20, relativa a garantizar la calidad de la atención primaria en el medio rural aragonés, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón.

A continuación, interviene para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 300/20, relativa a la adopción de medidas alternativas para asistencia a víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. García González, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. García González y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 378/20, relativa la adopción de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perianez, que responde la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 401/20, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Juste Sanz, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 351/20, relativa a las medidas de apoyo a liquidez a las empresas impulsadas por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Fernández Martín.

A continuación, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 395/20, relativa a las medidas de apoyo a los centros especiales de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Martínez Romero y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 388/20, relativa a responsabilidades en las instrucciones de la Vicepresidencia segunda del Gobierno de España respecto a las residencias de mayores de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar formula la pregunta la Sra. Orós Lorente, que responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Orós Lorente, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela en turno de réplica.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 389/20, relativa a responsabilidades en las residencias de mayores de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con el turno de réplica de la Sra. Orós Lorente.

Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 394/20, relativa a centros de día, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

A continuación, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Han sido retiradas las preguntas núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, y núm. 399/20,

relativa a las «becas salario», formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, que figuraban en los dos últimos puntos del orden del día.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y dos minutos.

El Secretario Segundo
JESÚS FUERTES JARQUE
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de junio de 2020.
2. Elección del Director/a General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a propuesta del Consejo de Administración.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023.
4. Comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno de Aragón:
 - a petición propia, para informar sobre la evolución del COVID-19 y el proceso de desescalada en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - a petición del G.P. Popular, para informar sobre la repercusión económica del COVID-19 en la Comunidad Autónoma.
5. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre el curso escolar 2020-2021.
6. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar detalladamente sobre el origen presupuestario y distribución de las ayudas anunciadas por su departamento aplicadas a la automoción, sector farmacéutico y la economía circular.
7. Debate de la Moción núm. 21/20, dimanante de Interpelación núm. 54/20, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento durante la crisis sanitaria del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
8. Debate de la Moción núm. 22/20, dimanante de Interpelación núm. 60/20, relativa a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), como consecuencia del COVID-19, presentada por el G.P. Popular.
9. Debate de la Proposición no de Ley núm. 73/20, sobre equiparación salarial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
10. Debate de la Proposición no de Ley núm. 78/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
11. Debate de la Proposición no de Ley núm. 246/20, sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
12. Debate de la Proposición no de Ley núm. 257/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalupe frente al cierre de la central térmica de Andorra, presentada por el G.P. Popular.
13. Debate de la Proposición no de Ley núm. 260/20, sobre el incremento de la recaudación tributaria autonómica, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
14. Debate de la Proposición no de Ley núm. 261/20, sobre la modificación y adaptación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, presentada por el G.P. Popular.
 - Votación de las iniciativas parlamentarias.
15. Pregunta núm. 404/20, sobre el fondo COVID para las Comunidades Autónomas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
16. Pregunta núm. 405/20, sobre un plan de apoyo al sector agroalimentario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).
17. Pregunta núm. 402/20, relativa a la gestión del Gobierno en la crisis sanitaria, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
18. Pregunta núm. 403/20, relativa a la salud universal, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
19. Interpelación núm. 53/20, relativa al sector agroalimentario y, en concreto, al sector vitivinícola aragonés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
20. Interpelación núm. 67/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de comercio, turismo y hostelería, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 71/20, relativa a la política general en materia de función pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

22. Interpelación núm. 72/20, relativa a la política en materia de vivienda de alquiler tras la crisis del COVID-19, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta núm. 391/20, relativa a la limpieza del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 188/20, relativa al Plan Moves, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta núm. 356/20, relativa a la destrucción de pymes en la Comunidad, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Confín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 393/20, relativa a la posibilidad de que Motorland albergue una prueba del campeonato del mundo de Fórmula 1 en el año 2020, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 392/20, relativa a la partida presupuestaria para las ayudas a la I+D+i, aplicada a la automoción, sector farmacéutico y economía circular, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta núm. 168/20, relativa a bienes de Sijena, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta núm. 374/20, relativa a la utilización de materiales sobre la Memoria y Prevención del terrorismo en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 381/20, relativa a las medidas a tomar para cumplir el programa «Abierto por Vacaciones», formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 383/20, relativa al aumento de personal docente para el curso 2020-21, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

32. Pregunta núm. 246/20, relativa a medidas a adoptar con respecto a clínicas dentales Dentix, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 319/20, relativa a medidas a adoptar para la prevención de suicidios en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

34. Pregunta núm. 387/20, relativa al refuerzo de atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

35. Pregunta núm. 400/20, relativa a garantizar la calidad de la atención primaria en el medio rural aragonés, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

36. Pregunta núm. 300/20, relativa a la adopción de medidas alternativas para asistencia a víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta núm. 378/20, relativa a la adopción de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

38. Pregunta núm. 401/20, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

39. Pregunta núm. 351/20, relativa a las medidas de apoyo a liquidez a las empresas impulsadas por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

40. Pregunta núm. 395/20, relativa a las medidas de apoyo a los centros especiales de empleo, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

41. Pregunta núm. 388/20, relativa a responsabilidades en las instrucciones de la Vicepresidencia segunda del Gobierno de España respecto a las residencias de mayores de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

42. Pregunta núm. 389/20, relativa a responsabilidades en las residencias de mayores de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

43. Pregunta núm. 394/20, relativa a centros de día, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

44. Pregunta núm. 397/20, relativa a la Fundación Araid, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

45. Pregunta núm. 399/20, relativa a las «becas salario», formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 28 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 28 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia y Soria Sarnago y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Gayán Sanz (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Marín Pérez y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Instituto en la presente legislatura.

Intervienen a continuación los Portavoces de distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, en nombre del G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Interviene de nuevo la Sra. Molinero García para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de valorar los últimos avances englobados dentro del Plan Aragonés de Estrategia Turística.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular (que se sienta en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario).

A continuación, interviene la Directora General de Turismo, doña Elena Allué de Baro.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica de la Sra. Allué de Baro, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 31 de octubre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Instituto en la presente legislatura.
3. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de valorar los últimos avances englobados dentro del Plan Aragonés de Estrategia Turística.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 6 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 6 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Marín Pérez y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre los resultados del convenio marco de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comarca del Aranda y la Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia (Afcya), para la asistencia en la definición e implantación de un marco estratégico de actuación en el sector del calzado firmado en el primer trimestre de 2019.

Interviene en primer lugar la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Le responde el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, don Arturo Aliaga López, quien informa sobre diversos aspectos del convenio marco de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la comarca del Aranda y la Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia (Afcya).

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y dúplica del Sr. Consejero, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, representando a la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular, y Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Interviene de nuevo el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, don Arturo Aliaga López, para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la pregunta núm. 138/19-X, relativa a fuga de trabajadores de Motorland, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

La pregunta es formulada brevemente por el Sr. Gracia Suso, responde el Sr. Consejero, y a continuación se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la sociedad durante la legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Le responde el Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, don Óscar Cámara Gil, quien describe las tareas que va a realizar la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica del Sr. Cámara Gil, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, representando a la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista.

Interviene de nuevo el Sr. Director Gerente para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 28 de noviembre de 2019.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre los resultados del convenio marco de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la comarca del Aranda y la Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia (Afcya), para la asistencia en la definición e implantación de un marco estratégico de actuación en el sector del calzado firmado en el primer trimestre de 2019.
3. Pregunta núm. 138/19-X, relativa a fuga de trabajadores de Motorland, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.
4. Comparecencia del Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la sociedad durante la legislatura.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 20 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Moratinos Gracia, Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Trullén Calvo (en sustitución del Sr. Saz Casado), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía;

la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.º Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 2/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, presentada por el G.P. Popular. (En este punto el Sr. Contín Trillo-Figueroa sustituye al Sr. Gracia Suso, que ocupa uno de los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario).

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Gracia Suso.

Antes de comenzar el turno de intervención del resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente disculpa la ausencia del Sr. Sanz Remón. Comienza el turno de intervenciones el Sr. Guerrero de la Fuente (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), que justifica el voto en contra de su Grupo; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón expresa los motivos por los que su Grupo apoyará la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, señala que su Grupo no apoyará esta iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, anuncia su voto en contra; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa su apoyo a esta iniciativa, y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, manifiesta que su Grupo no votará a favor.

Se procede a la votación de la Moción núm. 2/20, quedando rechazada al obtener ocho votos a favor (GG. PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Aragonés y Chunta Aragonesista).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Gracia Suso y la Sra. Moratinos Gracia.

Seguidamente se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la moción núm. 4/20, dimanante de la Interpelación núm. 6/20-X, relativa a las hospederías, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

En el turno de intervención del resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Guerrero de la Fuente (que se sienta en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario) anuncia su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, expresa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, señala los impedimentos legales que no le permiten apoyar la moción; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, manifiesta la posición desfavorable de su Grupo; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, expresa su parecer favorable, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, justifica las razones legales que imposibilitan que su grupo apoye esta moción.

Se procede a la votación de la Moción núm. 4/20, quedando rechazada al obtener ocho votos a favor (GG. PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Aragonés y Chunta Aragonesista).

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 6 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Moción núm. 2/20, dimanante de la Interpelación núm. 36/19-X, relativa al Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, presentada por el G.P. Popular.
3. Moción núm. 4/20, dimanante de la Interpelación núm. 6/20-X, relativa a las hospederías, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 28 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 28 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que se realiza mediante videoconferencia, siguiendo las indicaciones del Acuerdo de las Cortes de Aragón, de fecha 13 de marzo, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución del COVID-19.

En primer lugar, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de pymes en crisis, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Defiende la iniciativa la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. A continuación, en el turno de los Portavoces enmendantes intervienen: la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. En el turno de Portavoces no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

Interviene la Sra. Bernués Oliván aceptando la enmienda presentada.

El Sr. Secretario procede a llamarlos a votación, y la Proposición no de Ley núm. 102/20, resulta aprobada por unanimidad —incorporando la enmienda—, salvo la abstención del G.P. Vox en Aragón.

Explican su voto las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina, Prades Alquézar y Bernués Oliván, el Sr. Contín Trillo-Figueroa y la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la moción núm. votación de la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un Plan de Recuperación del Sector del Comercio y del Turismo, presentada por el G.P. Popular.

A esta iniciativa los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés han presentado una enmienda conjunta.

Defiende esta iniciativa el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular. A continuación, en el turno de los Portavoces enmendantes intervienen: la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. En el turno de Portavoces no enmendantes, intervienen: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, y Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene el Sr. Gracia Suso para fijar su posición con respecto a la enmienda, proponiendo un texto transaccional.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 137/20, con el texto transaccionado siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade a la Mesa Técnica para la Estrategia Aragonesa de recuperación social y económica la iniciativa para que en el plazo de un mes se convoque una línea de ayudas económicas para los sectores de comercio y turismo destinada a subvencionar los gastos fijos de sus negocios durante el periodo de vigencia del estado de alarma».

El Sr. Secretario procede a llamarlos a votación, y dicho texto resulta aprobado por unanimidad, salvo la abstención del G.P. Vox en Aragón.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, las Sras. Fernández Martín, Lasobras Pina, Prades Alquézar, Bernués Oliván, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Moratinos Gracia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 20 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/20, sobre la creación de una línea de ayudas destinadas a la restructuración y relanzamiento de pymes en crisis, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/20, sobre la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de un Plan de Recuperación del Sector del Comercio y del Turismo, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 7 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que se realiza como viene siendo habitual mediante videoconferencia, siguiendo las medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma.

Señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de valorar la situación actual del sector del comercio en Aragón ante la crisis del COVID-19 y la planificación de su Dirección General para hacer frente a esta situación.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

A continuación, interviene la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, doña Eva Fortea Báguena.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica de la Sra. Fortea Báguena, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Industria y Pymes, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las medidas relativas al fomento y desarrollo empresarial, y ayudas y actuaciones para la Pequeña y Mediana Empresa debido a la situación en que se encuentran por la crisis del COVID-19.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene el Director General de Industria y Pymes, don Carlos Javier Navarro Espada.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y dúplica del Sr. Navarro Espada, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del

G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular, y Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/20, sobre las condiciones de mejora de las líneas ICO para empresas de turismo activo debido al impacto del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

En el turno de intervención del resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto, presenta una enmienda *in voce*; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, también presenta una enmienda *in voce*, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Interviene la Sra. Bernués Oliván para fijar su posición con respecto a las enmiendas *in voce*, quedando la iniciativa redactada de la manera siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de España modificar las condiciones de acceso a los créditos ICO destinados al sector turístico de forma que las empresas de turismo activo puedan acceder, con el menor aval posible, a lo mismos independientemente de sus CNAES específicos».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 105/20, con su nueva redacción, quedando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, las Sras. Fernández Martín, Prades Alquézar y Bernués Oliván, y el Sr. Gracia Suso.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 28 de abril de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de valorar la situación actual del sector del comercio en Aragón ante la crisis del COVID-19 y la planificación de su Dirección General para hacer frente a esta situación.
3. Comparecencia del Director General de Industria y Pymes, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las medidas relativas al fomento y desarrollo empresarial, y ayudas y actuaciones para la Pequeña y Mediana Empresa debido a la situación en que se encuentran por la crisis del COVID-19.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/20, sobre las condiciones de mejora de las líneas ICO para empresas de turismo activo debido al impacto del COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 21 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 21 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Moratinos Gracia, Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, y las Sras. Cortés Bureta (en sustitución del Sr. Celma Escuin) y Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui. El Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), justifica la imposibilidad de asistencia.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que se realiza de forma presencial en el salón de Plenos.

Señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los detalles del programa de Emprendimiento e Innovación Agroalimentaria de Aragón ante la crisis del COVID-19.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, doña Pilar Molinero García.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bernués Oliván y dúplica de la Sra. Molinero García, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular, y Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Directora Gerente a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/20, sobre la garantía del mantenimiento de las cantidades presupuestadas para el año 2020 relacionadas con el Sector del Comercio y del Turismo, presentada por el G.P. Popular.

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Gracia Suso.

En el turno de intervención del resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, presenta una enmienda *in voce*, consistente en añadir al final del texto el párrafo «... una vez terminada la emergencia sanitaria»; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

Interviene el Sr. Gracia Suso, para fijar su posición con respecto a la enmienda *in voce*, que es aceptada, quedando la iniciativa redactada de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener íntegramente las cantidades presupuestadas en las áreas de Comercio y Turismo para el año 2020 agilizando las convocatorias de las ayudas y convenios objeto del presupuesto aprobado, una vez terminada la emergencia sanitaria».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 193/20, con su nueva redacción, quedando aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Guerrero de la Fuente y Sr. Gracia Suso.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 7 de mayo de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º

El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los detalles del programa de Emprendimiento e Innovación Agroalimentaria de Aragón ante la crisis del COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/20, sobre la garantía del mantenimiento de las cantidades presupuestadas para el año 2020 relacionadas con el Sector del Comercio y del Turismo, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 4 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Sergio Ortiz Gutiérrez, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Juan Carlos Gracia Suso, y por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Moratinos Gracia, Canales Miralles, Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; los Sres. Celma Escuin y Contín Trillo-Figueroa, y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abre la sesión el Sr. Presidente, y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, tramitación conjunta: a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones efectuadas por su Departamento con objeto de atenuar los efectos perjudiciales que la crisis del coronavirus causará en la industria y competitividad de la Comunidad, y, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

A continuación, interviene la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, contesta el Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, don Arturo Aliaga López.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Contín Trillo-Figueroa y de la Sra. Bernués Oliván, y dúplica del Sr. Consejero, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina en representación del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día: Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

La pregunta es formulada brevemente por el Sr. Contín Trillo-Figueroa, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día: Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

La pregunta es formulada por el Sr. Contín Trillo-Figueroa, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

El quinto punto del orden del día se refiere a la Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

La pregunta es formulada brevemente por el Sr. Contín Trillo-Figueroa, responde el Sr. Consejero y, a continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

A continuación, el punto sexto del orden del día consiste en la Pregunta núm. 250/20, relativa al excedente de stock en Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Bernués Oliván.

Formula brevemente la Sra. Bernués Oliván, la pregunta al Sr. Consejero, que responde, y, seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 21 de mayo de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, tramitación conjunta:
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones efectuadas por su Departamento con objeto de atenuar los efectos perjudiciales que la crisis del coronavirus causará en la industria y competitividad de la Comunidad.
 - A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente.
3. Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.
4. Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.
5. Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.
6. Pregunta núm. 250/20, relativa al excedente de stock en comarca del Aranda, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Bernués Oliván.
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 28 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Orós Lorente (que sustituye al Sr. Campoy Monreal), Cortés Bureta y Gayán Sanz y el Sr. Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragones, y el Sr. Sanz

Remón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Comienza su intervención el Rector de la Universidad de Zaragoza, Sr. Mayoral Murillo, quien expone la situación actual de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, solicitante de la comparecencia, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Rector a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de octubre de 2019.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 6 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho (sustituido en parte del segundo punto por la Sra. Arellano Badía), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus actividades y las líneas generales de actuación para esta legislatura, y, a petición de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección Gerencia en la presente legislatura.

Comienza su intervención la Sra. Directora Gerente, D.ª Lucía Soriano Martínez, tras lo cual intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, como solicitante de la comparecencia; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

En este momento se incorpora a su escaño el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora Gerente a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios, que cierra su intervención trasladando a la Comisión su invitación a visitar el CITA. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente retoma el orden del día con el punto tercero del mismo, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/19-X, sobre la modificación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el periodo 2018-2020, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Gayán Sanz defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su apoyo a esta iniciativa; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, quien justifica la votación desfavorable de su Grupo; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que expresa el voto a favor de la iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expone los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Equo, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, que justifica las razones que impiden a su Grupo apoyar la proposición; la Sra. Acín Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que expresa su apoyo a la iniciativa; y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, quien expone los motivos por los que su Grupo rechazará esta Proposición no de Ley.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley núm. 61/19-X en los términos en los que fue presentada, obteniendo nueve votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que se produce un empate. En aplicación del artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón y la Resolución de Presidencia de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes y en la Diputación Permanente, la iniciativa se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, y la Sra. Gayán Sanz.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de noviembre de 2019.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus actividades y las líneas generales de actuación para esta legislatura.
 - A petición de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección Gerencia en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/19-X, sobre la modificación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el periodo 2018-2020, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 20 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 20 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus actividades y las líneas generales de actuación para esta legislatura, y a petición de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección en la presente legislatura.

Comienza su intervención la Sra. Directora, D.ª Esther Borao Moros, tras lo cual intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, como solicitante de la comparecencia; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente retoma el orden del día con el punto tercero del mismo, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subse de la UNED en Alcañiz, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La Sra. Acín Franco defiende esta iniciativa, a la que se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

Para defender la enmienda presentada, toman la palabra la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, en nombre del G.P. Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su apoyo a esta iniciativa, sea admitida o no la enmienda presentada; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que expresa asimismo el voto a favor de la iniciativa; y la Sra. Gayán Sanz, en nombre del G.P. Popular, quien apoya la iniciativa en sus términos, pero no si se incluye la enmienda de sustitución presentada, y plantea una transacción a la que da lectura, de la que resultaría el texto que sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo los trámites necesarios para alcanzar un acuerdo con la UNED, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Alcañiz para la implantación de una subse de dicha Universidad a distancia en Alcañiz, incluyendo una sala de estudio y *coworking*.»

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley núm. 1/20 en los términos expresados, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Cabrera Gil, Gayán Sanz y Soler Monfort.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de febrero de 2020.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre sus actividades y las líneas generales de actuación para esta legislatura.
 - A petición de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/20, sobre la implantación de una subsele de la UNED en Alcañiz, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 8 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

Siendo las dieciocho horas del día 8 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente que, tras saludar y recalcar la excepcionalidad del modo de celebración de esta sesión y hacer referencia a la situación que se vive en la actualidad provocada por la crisis del COVID-19, pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en relación con el COVID-19.

Comienza su intervención la Sra. Consejera, D.ª M.ª Eugenia Díaz Calvo, tras lo que se suceden las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente, no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en relación con el COVID-19.
2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 21 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

Siendo las dieciséis horas del día 21 de abril de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón mediante videoconferencia.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Investigación e Innovación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas desde su dirección general en relación a la pandemia originada por el COVID-19.

Comienza su intervención la Sra. Gayán Sanz, como representante del G.P. Popular, solicitante de la comparecencia. A continuación sigue la respuesta del Director General, Sr. Navarro Rodríguez.

Seguidamente y tras la réplica de la Sra. Gayán Sanz y la réplica del Sr. Director, se produce el turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento las actas de las sesiones celebradas los días 20 de febrero y 8 de abril de 2020.

A continuación, y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Comparecencia del Director General de Investigación e Innovación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas desde su dirección general en relación a la pandemia originada por el COVID-19.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 7 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

Siendo las diez horas del día 7 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón mediante videoconferencia.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

El Presidente abre la sesión con el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, de fecha 21 de abril de 2020, que se aprueba por asentimiento. Se pasa a continuación al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas desde su departamento en relación a la pandemia originada por el COVID-19; a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente, y, a petición propia, al objeto de informar sobre últimas actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.

Comienza su intervención la Sra. Gayán Sanz, como representante del G.P. Popular, a la que sigue la intervención de la Sra. Acín Franco, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como solicitantes de la comparecencia. A continuación sigue la respuesta de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Seguidamente y tras las réplicas de las Sras. Gayán Sanz y Acín Franco y la dúplica de la Sra. Consejera, se produce el turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día, referido a la Pregunta núm. 192/20, relativa a la suspensión de prácticas en hospitales y centros de socio sanitarios de la Comunidad Autónoma, formulada por la diputada del G.P. Popular, Sra. Gayán Sanz, quien consume todo su tiempo en el turno de formulación de la pregunta, por lo que la sustanciación de la misma concluye con la respuesta de la Sra. Consejera.

Seguidamente el Sr. Presidente pasa al cuarto punto, consistente en la Pregunta núm. 193/20, relativa a los currículos docentes de los estudiantes que están realizando el Programa Erasmus en Italia, formulada por la diputada del G.P. Popular, Sra. Gayán Sanz, quien formula su pregunta que es respondida por la Sra. Consejera. A continuación procede el turno de réplica y dúplica de la Sra. Gayán y la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento:
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas desde su departamento en relación a la pandemia originada por el COVID-19.
 - A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente. (Reg. 1602, de 01/04/20).
 - A petición propia, al objeto de informar sobre últimas actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.
3. Pregunta núm. 192/20, relativa a la suspensión de prácticas en hospitales y centros de socio sanitarios de la Comunidad Autónoma, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Gayán Sanz.
4. Pregunta núm. 193/20, relativa a los currículos docentes de los estudiantes que están realizando el Programa Erasmus en Italia, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Gayán Sanz.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 21 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 21 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al COVID-19, esta comisión se celebra en el Salón de Plenos y todas las intervenciones se realizan desde el escaño.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, desde su escaño. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

El Presidente abre la sesión con el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, de fecha 7 de mayo de 2020, que se aprueba por asentimiento. Se pasa a continuación al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Universidades, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas desde su dirección general en relación a la pandemia originada por el COVID-19 y a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.

Comienza su intervención la Sra. Gayán Sanz, como representante del G.P. Popular, a la que sigue la intervención del Sr. Guirado Guillén.

Seguidamente y tras las réplicas de la Sras. Gayán y la dúplica del Sr. Director General, se produce el turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios, tras la cual el Sr. Presidente suspende la sesión para despedir al compareciente.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/20 sobre la compra pública innovadora, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. La Sra. Acín Franco defiende esta iniciativa a la que se ha presentado una enmienda conjunta de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes intervienen las Sras. Soler Monfort, Cabrera Gil y Lasobras Pina y el Sr. Guerrero de la Fuente, quienes anuncian su apoyo a la Proposición no de Ley, incluso si no se admite la enmienda presentada, en el caso del G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que presenta una enmienda *in voce* consistente en añadir al final del punto primero de la iniciativa «... sin que esta suponga en ningún caso una merma de las políticas públicas propias de investigación y transferencia ni procesos de privatización encubierta.»; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, quien anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa y la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, que plantea dos enmiendas *in voce* consistentes en añadir en el punto primero «... en todas las áreas susceptibles de innovación del Gobierno de Aragón...» y en el punto tercero «... en colaboración con las cátedras existentes en compra pública innovadora de la Universidad de Zaragoza.», aunque señala que apoyarán la iniciativa.

Seguidamente, el Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Acín Franco quien, en su turno de fijación de posición con respecto a la enmienda y las enmiendas *in voce*, anuncia que acepta todas, quedando un texto del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con el impulso de la compra pública innovadora en todas las áreas susceptibles de innovación del Gobierno de Aragón, potenciando el desarrollo tecnológico en la administración, sin que esto suponga, en ningún caso, una merma en las políticas públicas propias de investigación y transferencia ni procesos de privatización encubierta.

2. Crear un manual de buenas prácticas de CPI.

3. Persistir en la formación del personal especializado en gestión e intermediación de necesidades, en colaboración con las cátedras existentes en compra pública innovadora en la Universidad de Zaragoza».

El Sr. Presidente pregunta al resto de los Grupos si alguno de ellos se opone a la aceptación de las enmiendas y, al no pronunciarse ninguno, se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley núm. 167/20, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón y las Sras. Cabrera Gil, Acín Franco, Gayán Sanz y Soler Monfort.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Universidades:
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas desde su dirección general en relación a la pandemia originada por el COVID-19.
 - A propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/20 sobre la compra pública innovadora, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 4 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al COVID-19, esta comisión se celebra en el Salón de Plenos y todas las intervenciones se realizan desde el escaño.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Jara Bernués Oliván, y por la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, desde su escaño. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Gayán Sanz y los Sres. Campoy Monreal y Fuertes Jarque, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

El Presidente abre la sesión señalando que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, con lo cual se pasa al punto segundo, referido a la comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.

Comienza su intervención el Sr. Director General, D. Ricardo Cantabrana González, tras lo que se suceden las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios. Al término de su intervención, el Sr. Presidente suspende unos minutos la sesión para despedir al Sr. Cantabrana.

A continuación se pasa al punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Gayán Sanz defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia el voto en contra de su Grupo; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que señala las razones por las que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, que anticipa su voto favorable a esta iniciativa; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia que no apoyarán la iniciativa; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Equo, quien asimismo expresa que su Grupo Parlamentario votará en contra; la Sra. Acín Franco, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa que su Grupo votará a favor si se acepta la enmienda *in voce* que presentan, y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista, quien anuncia que votará en contra de la iniciativa en los términos en los que está planteada.

El Sr. Presidente pregunta al grupo proponente si acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y ningún grupo se opone a ello. No obstante, el Sr. Presidente anuncia un receso para clarificar los términos en los que se votará la iniciativa.

Con la reanudación de la sesión, el Sr. Presidente da la palabra a la representante del G.P. Popular, que indica que, aceptada la enmienda *in voce* planteada, el texto que se someterá a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a prestar soporte al sector agroindustrial aragonés en formación en habilidades digitales para acometer los retos de la industria 4.0 en dicho sector».

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 54/20 se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, y las Sras. Lasobras Pina, Cabrera Gil, Acín Franco y Gayán Sanz.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de mayo de 2020, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de sus competencias en relación con el COVID-19.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 27 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 27 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora, y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Peirat Meseguer), por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Transportes para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y, a propuesta del Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Toma la palabra el Director General de Transportes, don Gregorio Briz Sánchez, quien expone los motivos de su comparecencia.

Concluida la intervención del Director General, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo parlamentario solicitante de una de las comparecencias, de este modo intervienen: el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente, se refieren a diferentes aspectos de las actuaciones de su dirección general y le plantean diversas preguntas al respecto.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Director General a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Concluido este punto del orden del día y tras un breve receso para despedir al compareciente, procede abordar el tercer punto referido al debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 46/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-2506, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y de la Proposición no de Ley núm. 48/19-X, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2506, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. Ortas Martín, quien realiza la presentación y defensa de la proposición no de Ley núm. 46/19-X.

A continuación, el Sr. Juste Sanz presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 48/19-X.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos

Equo Aragón, y Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones en relación con estas iniciativas parlamentarias. En su intervención, la Sra. Prades Alquézar plantea una enmienda *in voce* a la proposición no de ley núm. 46/19-X para sustituir los términos «con carácter inmediato» por «con la mayor brevedad posible».

Concluido este turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta que no acepta la enmienda *in voce*.

Sometidas a votación por separado ambas iniciativas son aprobadas por unanimidad.

No habiendo solicitado ningún Grupo Parlamentario el uso de la palabra en el turno de explicación de voto y siguiendo con el orden del día, procede abordar el punto cuarto referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/19-X, sobre la adecuación de la carretera HU-911, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín presenta y defiende la iniciativa.

Esta proposición no de Ley ha sido enmendada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. En representación de estos Grupos toma la palabra la Sra. Lasobras Pina para la presentación de la enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ortas Martín sobre la aceptación de la enmienda, este manifiesta que sí la admite.

En consecuencia, se procede a la votación de la iniciativa incorporando el texto de la enmienda que resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Guerrero de la Fuente, la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Sabés Turmo.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2019.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Transportes para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:
 - Proposición no de Ley núm. 46/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-2506, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 - Proposición no de Ley núm. 48/19-X, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2506, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/19-X, sobre la adecuación de la carretera HU-911, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 5 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 5 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), Peralta Romero (en sustitución del Sr. Urquizu Sancho) y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Fuertes Jarque, Juste Sanz, Lagüéns Martín (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-130, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín presenta esta iniciativa.

Esta proposición no de Ley ha sido enmendada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. En representación de estos Grupos toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro para la presentación de la enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y Sr. Romero Santolaria, por el G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ortas Martín sobre la aceptación de la enmienda, manifestando este su aceptación para el punto tercero, pero no para el resto de la iniciativa, puntos primero y segundo, sin que ningún grupo se oponga a ello.

En consecuencia, se procede a la votación de la iniciativa en los términos expuestos en el párrafo anterior y resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Palacín Eltoro, Ortas Martín, Romero Santolaria y Sabés Turmo.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el punto tercero, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/20, sobre la pérdida del servicio de venta de billetes en las estaciones de tren de varios municipios aragoneses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Esta iniciativa, que no ha sido enmendada, es defendida por el Sr. Sanz Remón.

En el turno de intervención del resto de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra por este orden: Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, quienes manifiestan su voto a favor de la iniciativa.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 2/20 en los términos en que se presentó, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, Juste Sanz y Sabés Turmo.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2019.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º

La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 58/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-130, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/20, sobre la pérdida del servicio de venta de billetes en las estaciones de tren de varios municipios aragoneses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 19 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 19 de febrero de 2020, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.^ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.^ª Elisa Sacacia Larragad, y por la Secretaria, Sra. D.^ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora, y los Sres. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Sres. Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al segundo punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Ortas Martín defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, y Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, manifiestan su voto a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 59/19-X, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Ortas Martín.

Seguidamente se sustancia el punto tercero del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 30/20, sobre el restablecimiento de la línea de autobús Casas Bajas-Teruel, presentada por el G.P. Popular, y la Proposición no de Ley núm. 31/20, sobre la resolución VAC-218, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Ninguna ha sido enmendada.

Los Sres. Juste Sanz y Domínguez Bujeda presentan y defienden la Proposición no de Ley núm. 30/20 y la núm. 31/20, respectivamente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anuncia su abstención a la Proposición no de Ley núm. 30/20 y el voto favorable a la núm. 31/20; la Sra. Peirat Meseguer anticipa el voto en contra de la primera y a favor de la segunda; el Sr. Morón Sanjuán se posiciona a favor de ambas, y el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Sabés Turmo votarán en contra de la núm. 30/20 y a favor de la núm. 31/20.

Se votan por separado ambas iniciativas, con los siguientes resultados:

— La Proposición no de Ley núm. 30/20 se rechaza al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

— La Proposición no de Ley núm. 31/20 se aprueba por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Domínguez Bujeda y Juste Sanz.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/19-X, sobre la adecuación de la carretera A-1503, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:
 - Proposición no de Ley núm. 30/20, sobre el restablecimiento de la línea de autobús Casas Bajas-Teruel, presentada por el G.P. Popular.
 - Proposición no de Ley núm. 31/20, sobre la resolución VAC-218, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 4 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 4 de marzo de 2020, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.^ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.^ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.^ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Vaquero Perianez y los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Palacín Eltoro), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al segundo punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/19-X, sobre la mejora de la seguridad vial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, y Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, manifiestan su voto a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 80/19-X, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Ortas Martín.

Seguidamente se sustancia el punto tercero del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/20, sobre el arreglo de la carretera A-2511 entre Ferreruela y Segura de los Baños, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Juste Sanz, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, para cuya defensa interviene, en representación de los grupos citados, la Sra. Martínez Romances.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden el Sr. Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), anuncia el voto a favor de la Proposición no de Ley debatida; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, quien se muestra a favor de incorporar la enmienda y

plantea una enmienda *in voce* para añadir al final del texto de la iniciativa lo siguiente: «con cargo a las empresas promotoras de los parques eólicos tal y como este Gobierno anunció que se exigiría», y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anticipa también el voto favor de la misma.

El portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Juste Sanz, señala que acepta la enmienda conjunta pero no así la enmienda *in voce* planteada por el portavoz del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 25/20, incorporando el texto de la enmienda escrita, que es aprobada al obtener diecisiete votos a favor y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explican su voto la Sra. Martínez Romances y los Sres. Juste Sanz y Sabés Turmo.

Continuando con el orden del día, procede abordar el punto cuarto que se refiere a la Proposición no de Ley núm. 41/20, sobre las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, en nombre del G.P. Podemos Equo; el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley núm. 41/20 en los términos en los que fue presentada, obteniendo nueve votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención, por lo que se produce un empate. En aplicación del artículo 138.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón y la Resolución de Presidencia de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las Comisiones Permanentes, dicho empate puede dirimirse ponderando el núm. de votos con que cada Grupo Parlamentario cuenta en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, la Sra. Presidenta comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra, por lo que esta iniciativa queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón Morón Sanjuán.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/19-X, sobre la mejora de la seguridad vial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/20, sobre el arreglo de la carretera A-2511 entre Ferreruela y Segura de los Baños, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/20, sobre las estaciones de esquí, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 13 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 9

Siendo las doce horas y treinta minutos del día 13 de abril de 2020, se reúne mediante videoconferencia la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste el Sr. Urquizu Sancho del G.P. Socialista. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión así como al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, traslada en nombre de la Mesa el pésame a aquellas familias que durante estos días han perdido un ser querido, y en especial, al Director General de Transportes. Igualmente, agradece el trabajo de los sectores que siguen manteniendo la actividad, haciendo especial mención del sector sanitario.

A continuación procede entrar en el primer punto del orden del día, referido a la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en relación con el COVID-19.

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Consejero, quien se suma al pésame y agradecimiento que ha expresado la Presidenta y se centra en el objeto de la comparecencia.

Concluida la intervención del Sr. Soro Domingo, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes, tras sumarse a las condolencias y agradecimientos manifestados anteriormente, solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al Consejero.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y tres minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en relación con el COVID-19.

2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 22 de abril de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de abril de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 10

Siendo las dieciséis horas del día 22 de abril de 2020, se reúne mediante videoconferencia la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión, señala que el primer punto del orden del día, relativo la aprobación de las dos actas de las sesiones anteriores, se deja para el final.

A continuación procede entrar en el segundo punto del orden del día, referido a la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas tomadas hasta la fecha desde dicho departamento y cuales se piensan tomar en un futuro próximo para la lucha contra el COVID-19.

— A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y concede el uso de la palabra en primer lugar al portavoz de G.P. Popular, Sr. Juste Sanz, quien comienza su intervención con un recuerdo de las personas fallecidas por el coronavirus trasladando el apoyo de su Grupo a las familias de estos y aplaude el trabajo abnegado de las personas que trabajan cada día para superar esta situación. Seguidamente, se centra en los motivos por los que su Grupo ha solicitado la comparecencia y pasa a detallar una serie de propuestas al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para ayudar a paliar la situación actual.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien transmite sus condolencias y las de su Grupo Parlamentario a los familiares de los fallecidos por esta pandemia y expresa unas palabras de agradecimiento hacia los profesionales que trabajan cada día para sacar esta situación adelante. Seguidamente propone una serie de medidas de ayuda en las líneas de trabajo del Departamento y plantea al Consejero diversas preguntas al respecto.

A continuación, hace uso de la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, quien, tras sumarse al dolor de las familias de las personas fallecidas, agradece el tono y la actitud empleada por los portavoces que han intervenido y pasa a responderles conjuntamente.

En el turno de réplica, intervienen el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes exponen algunas consideraciones sobre diversos asuntos a los que se ha referido el Consejero.

Finalmente, en el turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Soro Domingo, quien responde a diferentes cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios solicitantes de la comparecencia y que no había respondido en su intervención anterior.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes, tras sumarse a las palabras de recuerdo de los fallecidos y de agradecimiento a los profesionales que trabajan para superar esta crisis sanitaria, solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al Consejero.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento las actas de las dos sesiones anteriores celebradas los días 4 de marzo y 13 de abril del presente año.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas tomadas hasta la fecha desde dicho departamento y cuales se piensan tomar en un futuro próximo para la lucha contra el COVID-19.

— A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar de cómo está afectando a su departamento de crisis del COVID-19 y cuáles son las medidas que está poniendo en marcha para hacerle frente.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 6 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 11

Siendo las dieciséis horas del día 6 de mayo de 2020, se reúne mediante videoconferencia la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de la Sra. Presidenta quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión y a los Directores Generales que comparecen en el día hoy, señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, referido a la comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Director General de Transportes, D. Gregorio Briz Sánchez, quien, tras agradecer las muestras de afecto recibidas durante estos días por el fallecimiento de su padre a causa del coronavirus, se solidariza con aquellas personas que sufren esta enfermedad y pasa a hablar de la evolución y medidas en el sector del transporte en este contexto de dificultad e incertidumbre que exige políticamente la unidad de todos.

Concluida la intervención del Director General, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios que intervienen por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida al compareciente y mostrarle sus condolencias así como al resto de ciudadanos que están sufriendo esta pandemia, se refieren a diferentes aspectos de las actuaciones de su dirección general y le plantean diversas preguntas al respecto.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Director General a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el tercer punto, consistente en la comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, D.ª Verónica Villagrasa Dolsa, quien tiene unas palabras de ánimo a los que están sufriendo en primera persona los efectos de esta pandemia, de recuerdo a los fallecidos y de acompañamiento a sus familiares, así como de reconocimiento a los profesionales en su lucha diaria, en especial, a los de trabajo social. A continuación se centra en el contenido de su comparecencia que divide en tres ejes, el trabajo a desarrollar desde rehabilitación, procedimientos relacionados con la vivienda de protección social y las medidas a desplegar en materia de vivienda.

Concluida la intervención de la Directora General, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes, tras dar la bienvenida a la compareciente, se refieren a diferentes aspectos de las actuaciones de su dirección general y le plantean diversas preguntas al respecto.

Concluye esta comparecencia con la respuesta de la Directora General a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Antes de pasar al último punto del orden del día, la Sra. Presidenta excusa la asistencia del Sr. Domínguez Bujeda quien ha tenido que abandonar la reunión durante el transcurso de la misma.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 22 de abril de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Transportes, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.
3. Comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 20 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de mayo de 2020, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larragad, y por el secretario sustituto, Sr. D. Álvaro Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia). Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y el Sr. Sabés Turmo y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al segundo punto, relativo al debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 190/20, sobre un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda saludable, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Los Sres. Juste Sanz y Ortas Martín presentan y defienden las Proposiciones no de Ley núm. 152/20 y núm. 190/20, en su turno respectivo.

Al no haber recibido enmiendas estas proposiciones no de Ley, se abre el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, quienes, tras realizar varias consideraciones sobre la materia que versan estas iniciativas, se posicionan a favor de las mismas. En su intervención el Sr. Morón Sanjuán realiza una precisión respecto al punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 190/20, por lo que solicita la votación separada de los dos puntos que la integran.

Procediendo a la votación, en primer lugar, de la Proposición no de Ley núm. 152/20 se aprueba por unanimidad.

Previamente a la votación de la Proposición no de Ley núm. 190/20, la Sra. Presidenta pregunta al portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía si acepta la votación por separado solicitada por el portavoz del G.P. Vox en Aragón, contestando este que sí.

En consecuencia, se vota el primer punto de la iniciativa que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se vota el segundo punto que se aprueba con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

Explican su voto los Sres. Morón Sanjuán, Ortas Martín y Juste Sanz.

A continuación, procede abordar el punto tercero referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín presenta y defiende la iniciativa.

Esta proposición no de Ley ha sido enmendada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. En representación de estos Grupos toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro para la presentación de la enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, por este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, quienes realizan varias consideraciones sobre el tema objeto de debate.

Preguntado el Sr. Ortas Martín sobre la aceptación de la enmienda, este manifiesta que sí la admite y propone añadir al final del primer punto lo siguiente: «En caso de confinamiento, dichas necesidades serán comunicadas al Ministerio competente». Sin que ningún grupo se oponga a esta modificación, se procede a la votación de la iniciativa en los términos expuestos anteriormente que es aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Prades Alquézar, Sr. Ortas Martín y el Sr. Sabés Turmo.

Seguidamente, se retoma el punto primero del orden del día, la Comisión aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 6 de mayo de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que, a continuación, se va a reunir la Mesa ampliada de la Comisión, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

El Secretario de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:
 - Proposición no de Ley núm. 152/20, sobre la aprobación de un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda, presentada por el G.P. Popular.
 - Proposición no de Ley núm. 190/20, sobre un plan extraordinario de rehabilitación de vivienda saludable, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/20, sobre la falta de vivienda en el mundo rural y el incremento de alojamientos turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 3 de junio de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de junio de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 3 de junio de 2020, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. D.ª Beatriz Sánchez Garcés, asistida por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Elisa Sacacia Larrayad, y por la Secretaria, Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Zamora Mora y los Sres. Sabés Turmo y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; los Sres. Campoy Monreal, Fuertes Jarque, Juste Sanz y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; los Sres. Domínguez Bujeda y Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al segundo punto, referido a la comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.

La Sra. Presidenta concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Fuster Santaliestra quien, tras expresar su solidaridad con todas las víctimas directas o indirectas afectadas por esta crisis, se centra en el objeto de su comparecencia.

Concluida la intervención del Director General de Carreteras, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán; del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, quienes solicitan varias aclaraciones y formulan diversas preguntas al compareciente.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General de Carreteras a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión brevemente para despedir al Director General de Carreteras.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede abordar el tercer punto, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Juste Sanz defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, manifiestan su voto a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 206/20, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Juste Sanz.

Continuando con el orden del día, procede abordar el punto cuarto que se refiere a la Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). El Sr. Ortas Martín defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente, por este orden: el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, en nombre del G.P. Podemos Equo; el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista. En sus respectivas intervenciones la Sra. Peirat Meseguer, el Sr. Morón Sanjuán, el Sr. Palacín Eltoro y el Sr. Sabés Turmo solicitan la retirada del punto tres de la iniciativa y, en caso de no ser así, el Sr. Morón Sanjuán, solicita la votación separada de este punto.

Preguntado el portavoz del Grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre la retirada del punto tercero propuesta por algunos de los portavoces que le han precedido, éste admite su retirada al considerar este punto extemporáneo.

No manifestando ningún Grupo Parlamentario oposición a la modificación de la Proposición no de ley en los términos expuestos, se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 210/10 y es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Ortas Martín.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2020.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta recuerda que, a continuación, se va a reunir la Mesa ampliada de la Comisión, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

La Secretaria de la Comisión
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las competencias de esta Dirección General en relación con el COVID-19.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

